



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

Alumno: Antonio Torres Raya

Julio, 2020

RESUMEN

El objetivo de este estudio es analizar e interpretar los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y observar la evolución de la situación laboral de España durante los últimos 5 años (2015 a 2019).

El estudio tendrá una estructura dividida en tres bloques, donde comenzaremos a analizar la encuesta en el ámbito nacional, seguiremos con nuestra comunidad autónoma y, finalmente, nuestra provincia. Para ello, en determinados aspectos del estudio, se tendrán en cuenta datos relativos a otros países, autonomías o provincias, para llevar a cabo un análisis comparativo de la encuesta. Las variables que se tendrán en cuenta son el sexo, la edad, ubicación geográfica y rama de actividad.

En este caso no nos vamos a limitar a estudiar sólo la población activa, donde encontramos a los ocupados y los parados, sino que también analizaremos la evolución de las cifras de la población inactiva, aunque en menor profundidad.

ABSTRACT

The main purpose of this study is to analyze and interpret the results of the Labor Force Survey and at the same time, observe the evolution of the work situation in Spain during the last 5 years (2015 to 2019).

The study will have a structure divided into three blocks, where we will begin to analyze the survey at the national level, we will continue with our autonomous community and, finally, our province. For this, from specific aspects of the study, data related to other countries, autonomies or provinces are required to carry out a comparative analysis of the survey. The variables that are taken into account are sex, age, geographic location and branch of activity.

In this case, we are not going to limit ourselves to studying only the active population, where we find the employed and the unemployed, but we will also analyze the evolution of the figures of the inactive population, although in less depth.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA EPA. METODOLOGÍA.....	4
2.1. OBJETIVOS.....	5
2.2. NECESIDAD.....	5
2.3. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y POBLACIONAL.....	6
2.4. PERIODOS DE REFERENCIA.....	7
2.5. DISEÑO DE LA ENCUESTA.....	7
2.6. TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	10
2.7. RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	11
2.8. DEFINICIONES Y TASAS.....	12
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA...	19
3.1. LA EPA EN ESPAÑA.....	20
3.2. LA EPA EN ANDALUCÍA.....	27
3.3. LA EPA EN JAÉN.....	36
4. CONCLUSIONES.....	45
5. BIBLIOGRAFÍA.....	46

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que voy a comenzar a desarrollar consiste en el análisis e interpretación de los datos que arroja la Encuesta de Población Activa (EPA) en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. Dicho periodo está caracterizado por el comienzo de la salida de la crisis económica en la que se vio inmersa el mundo entero desde finales de 2007 e inicios del 2008 hasta nuestros días, aunque el trabajo se centra en la situación vivida en España.

El trabajo se puede dividir en dos grandes bloques: el primero versará sobre aspectos teóricos de la EPA, ya que para analizar sus resultados, tendremos que comprender aspectos clave sobre ella, como por ejemplo, la metodología empleada para su elaboración, qué objetivos persigue, qué tamaño tienen las muestras utilizadas y conceptos básicos que la componen (tasas, población activa, ocupada, desempleada e inactiva).

El segundo bloque estará compuesto por el análisis de los datos cuantitativos que presenta la EPA, y lo haremos en tres dimensiones territoriales. Para ello estudiaremos los territorios que nos afectan directamente, es decir, España como nivel nacional, Andalucía como Comunidad Autónoma y, por último, a nivel provincial estudiaremos Jaén. En todos estos niveles analizaremos la evolución de la empleabilidad durante el periodo indicado anteriormente.

Finalmente, se presentan las conclusiones sacadas de los datos de la encuesta, donde expresaremos las percepciones obtenidas y un breve análisis sobre las tendencias que se aprecian en materia de empleo.

El objetivo de este trabajo es poder explicar de forma clara y sencilla la evolución de la situación laboral que hemos vivido en España, y dentro de esta, en Andalucía y Jaén. Además se pretende observar las tendencias seguidas durante estos años posteriores a la crisis para poder realizar así posibles predicciones sobre la evolución futura de la situación laboral en España.

2. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA EPA. METODOLOGÍA

En este apartado abarcaremos aspectos teóricos que rodean a la EPA y que son necesarios para poder comprender su elaboración y utilidad. Todos ellos son aspectos proporcionados por el propio Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Encuesta de Población Activa (EPA) es, según INE, (2020), *“una investigación por muestreo de periodicidad trimestral, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional, y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo”*.

El estudio de la EPA se inició en el año 1964 con una periodicidad trimestral. Esto fue así hasta el año 1969, cuando la referencia temporal pasó a ser semestral, para volver a utilizar el trimestre como referencia a partir del año 1975 hasta nuestros días.

Además de la referencia temporal para la elaboración de la encuesta, la EPA ha sufrido otros cambios desde que comenzó a utilizarse. Por ejemplo, en el año 1987 se modificó el cuestionario necesario para elaborarla, ya que hubo que adaptarse a las recomendaciones realizadas en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en el año 1982, para incorporar variables correspondientes a la Encuesta de la Fuerza de Trabajo de la Unión Europea, debido a la entrada de España en la UE en el año 1986. Otro cambio significativo fue el cambio de la definición de “paro” en el año 2002.

Pero sin duda alguna, el cambio más notable y reciente es el que se llevó a cabo en el año 2005, cuando se implantó la metodología que rige la forma de elaborar la EPA en la actualidad. En dicho año, se introdujo un nuevo cuestionario más comprensible para los entrevistados y un método de recogida de datos a través de las encuestas telefónicas asistidas por ordenador. Además, a partir de ese año, algunas variables pasaron a recogerse de manera anual en lugar de trimestral, son las denominadas “variables de submuestra anual”.

A continuación, pasaremos a describir con mayor lujo de detalle todo aquello que forma la EPA: definiciones, metodología, objetivos, tasas, etc.

2.1. OBJETIVOS

El principal objetivo de la Encuesta de Población Activa es analizar la situación laboral de un territorio concreto durante un determinado periodo de tiempo, pero en lo referente al capital humano.

La EPA está destinada a proporcionar datos sobre las categorías en la que se divide la población en base al mercado de trabajo (personas activas, ocupadas, desempleadas e inactivas). Esto lo realiza a través de series temporales de resultados y, al aplicar definiciones y criterios similares a los establecidos por organismos internacionales, permite hacer comparaciones de los resultados obtenidos con los presentados por otros países. Generalmente, ofrece datos del conjunto nacional, aunque también los aporta por comunidades autónomas y provincias. Sin embargo los ofrecidos para el ámbito nacional son datos más detallados que los relativos a comunidades autónomas y provincias.

2.2. NECESIDAD

La EPA no es la única encuesta que proporciona datos relativos a la situación del mercado laboral de un territorio. Existen otras fuentes como los Censos de población, encuestas de salarios, encuestas industriales y, otros más conocidos, como los datos del Paro Registrado y la afiliación a la Seguridad Social.

Todas ellas son fuentes que, aunque intentan arrojar datos del mismo tipo que la EPA, tienen algún tipo de inconveniente que hace necesaria la existencia de una encuesta específica sobre datos de empleo.

Los Censos de Población, por ejemplo, los realizan los propios entrevistados rellenando el cuestionario, su coste es elevado y la obtención de resultados se dilata demasiado en el tiempo debido al gran volumen de información. Las encuestas de salarios y encuestas industriales recogen información sólo de un grupo de ocupados, los asalariados, sin tener en cuenta a los trabajadores por cuenta propia. Además, no recogen datos sobre todas las ramas de actividad.

Los datos relativos al Paro Registrado o la afiliación a la Seguridad Social no arrojan datos que permitan obtener series de resultados homogéneas. Además ofrecen información sólo de una parte del conjunto estudiado.

Por ello, cabe hacer referencia a las ventajas que presenta la EPA con respecto a este tipo de fuentes de información sobre el mercado laboral:

- Se puede realizar de forma continua con la periodicidad que se desee.
- Permite profundizar en los aspectos de interés de la fuerza laboral.
- Entrevistadores especializados son los encargados de la cumplimentación de los cuestionarios.
- Los resultados se obtienen rápidamente, al ser una encuesta por muestreo.
- Las definiciones y el tratamiento de la información son uniformes a lo largo de la realización de la encuesta, lo que origina series homogéneas de resultados.
- Se pueden obtener resultados sobre el conjunto nacional y subconjuntos territoriales, principalmente comunidades autónomas y provincias.

2.3. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y POBLACIONAL

Otros aspectos a tener en cuenta para el estudio de la EPA son los ámbitos geográfico y poblacional que abarca.

La EPA se realiza teniendo en cuenta a la población de todo el territorio nacional. Ciertamente es que Ceuta y Melilla se incorporaron a dicha encuesta en el segundo trimestre del año 1988. Esto es considerado como el ámbito geográfico de la EPA.

Por otro lado, la EPA va dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, por lo que no se incluyen las segundas viviendas ni los denominados “hogares colectivos” como son los hospitales, cuarteles, etc. En caso de que existan dos viviendas utilizadas de forma habitual por el núcleo familiar, se considerará como vivienda principal aquella que la familia haya considerado como tal.

Es necesario aclarar que para delimitar lo que se denomina como vivienda objeto de la encuesta, el término “vivienda familiar” también incluye aquellas viviendas en las que los residentes no tienen ningún parentesco familiar.

2.4. PERIODOS DE REFERENCIA

Existen dos tipos de periodos de referencia que rigen la elaboración de la EPA:

- En primer lugar encontramos el periodo de referencia de los resultados de la encuesta, que es el trimestre. Es decir, que la periodicidad con la que el INE ofrece los resultados de la EPA es cada tres meses.
- En segundo lugar está el periodo de referencia de la información. Es el periodo en el que los datos recogidos serán efectivos. Por ejemplo, la edad a tener en cuenta será la que el individuo entrevistado haya tenido en el periodo de referencia de la información, aunque en el momento de la entrevista sea otra distinta. Dicho periodo de referencia es la semana anterior (de lunes a domingo) a la de la realización de la entrevista. Por lo tanto, las preguntas que conforman el cuestionario irán dirigidas a esa semana de referencia. Sin embargo, existen algunas preguntas que tienen un periodo de referencia distinto:
 - Los métodos de búsqueda de empleo, las características del puesto de trabajo y los estudios que se han cursado, se obtienen a través de un periodo de referencia de 4 semanas anteriores a la entrevista.
 - La disponibilidad para trabajar hace referencia a las dos semanas posteriores al último día de la semana de referencia de la entrevista (domingo).
 - La edad del encuestado es la que tuviera en el último día de la semana de referencia, como he comentado con anterioridad.
 - Existen cuestiones que hacen referencia al año anterior, como por ejemplo el lugar de residencia de ese año.

2.5. DISEÑO DE LA ENCUESTA

Para la elaboración de la encuesta se realiza un muestreo bietápico estratificado para las unidades de primera etapa. Existen 2 tipos de unidades:

1. Las unidades de primera etapa son la Secciones Censales, que están perfectamente delimitadas geográficamente. Según datos oficiales aportados por el INE, (2020), para la última encuesta, fueron un total de 3.822 secciones. Según la Ley Electoral, el tamaño

de cada Sección Censal, debe estar entre los 500 y 2.000 electores. Las unidades de primera etapa se estratifican atendiendo a dos criterios:

- a. **Criterio geográfico (de estratificación):** las secciones se agrupan en estratos dentro de cada provincia, de acuerdo con la importancia demográfica del municipio al que pertenecen.
- b. **Criterio socioeconómico (de subestratificación):** las secciones censales se agrupan en subestratos dentro de cada estrato, dependiendo de sus características socioeconómicas.

Los estratos considerados para elaborar la EPA se dividen de la siguiente manera:

- Estrato 1: Municipios capital de provincia.
- Estrato 2: Municipios autorrepresentados que tienen gran importancia en relación con la capital.
- Estrato 3: Otro municipios autorrepresentados con gran importancia en relación con la capital o municipios superiores a 100.000 habitantes.
- Estrato 4: Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes.
- Estrato 5: Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes.
- Estrato 6: Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes.
- Estrato 7: Municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes.
- Estrato 8: Municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes.
- Estrato 9: Municipios con menos de 2.000 habitantes.

Dichos estratos se mantienen durante un periodo de diez años, después del cual, se revisa y actualiza la forma de definirlos en relación con los datos que se pueden encontrar en los Censos de Población.

En el Cuadro 1 podemos apreciar un ejemplo de la distribución que se realiza de las secciones de la muestra por provincias y por estratos.



Provincias	Estratos									Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
02 Albacete	18				8		4	5	4	39
03 Alicante/Alacant	17	10		16	21	6	5	3		78
04 Almería	16			9		7	3	4		39
01 Araba/Álava	30					3	6			39
33 Asturias	30	33		16	14	22	7		8	130
05 Ávila	15						6	5	13	39
06 Badajoz	20			6	10	6	12	14	10	78
07 Balears, Illes	42			9	28	12	9	4		104
08 Barcelona	50		33	24	22	12	9	3	3	156
48 Bizkaia	29	7		5	18	8	5	6		78
09 Burgos	20				7		3		9	39
10 Cáceres	19				7	8	9	10	25	78
11 Cádiz	12	13	6	26	9	6	6			78
39 Cantabria	35	9			11	9	11	9	7	91
12 Castellón/Castelló	26				29	5	7	4	7	78
13 Ciudad Real	13	9			14	16	11	7	8	78
14 Córdoba	34				17	7	10	10		78
15 Coruña, A	42	14	12		30	16	28	14		156
16 Cuenca	12						8	5	14	39
20 Gipuzkoa	26			6	12	18	10	6		78
17 Girona	15				24	13	10	8	8	78
18 Granada	26			5	10	14	9	8	6	78
19 Guadalajara	16				8			8	7	39
21 Huelva	14				8	8		9		39
22 Huesca	12					15			12	39
23 Jaén	17	8			15	12	10	16		78
24 León	24	10				10	15		19	78
25 Lleida	15					5	6	5	8	39
27 Lugo	26					14	14	24		78
28 Madrid	87		34	16	9	4	6			156
29 Málaga	33		6	19	10		5	5		78
30 Murcia	36	16		10	25	13	4			104
31 Navarra	34				8	12	11	14	12	91
32 Ourense	32					12	6	10	18	78
34 Palencia	20						10		9	39
35 Palmas, Las	44			24	22	9	5			104
36 Pontevedra	22	48			24	36	16	10		156
26 Rioja, La	33					11	7	6	8	65
37 Salamanca	20					4	5		10	39
38 Santa Cruz de Tenerife	24	13		10	22	9	7	6		91
40 Segovia	16						5	5	13	39
41 Sevilla	52			13	21	18	9	4		117
42 Soria	18						9		12	39
43 Tarragona	18	12			19	5	10	9	5	78
44 Teruel	12					6			21	39
45 Toledo	13	11			6	10	10	20	8	78
46 Valencia/València	45			15	29	10	7	7	4	117
47 Valladolid	36					4	8		4	52
49 Zamora	16					5			18	39
50 Zaragoza	58					5		8	7	78
51 Ceuta	13									13
52 Melilla	13									13
Total	1.366	213	91	229	517	425	373	291	317	3.822

Cuadro 1. Distribución de las secciones de la muestra por provincias y estratos. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

2. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares habitadas. De ellas no se extrae una submuestra, sino que se entrevista a todas las personas que habitan en ella y son objeto del estudio. Según INE, (2020), el número total de viviendas encuestadas es de alrededor de 65.000, siendo 160.000 las personas entrevistadas.

En el momento que una vivienda ha sido seleccionada para ser encuestada, será entrevistada durante seis trimestres consecutivos. Después de este periodo será sustituida por otra vivienda perteneciente a la misma sección.

2.6. TAMAÑO DE LA MUESTRA

En el momento de la implantación de la encuesta, el tamaño de la muestra se estableció a través de la aplicación de un procedimiento de mínima varianza para coste fijo. De este modo se obtuvieron el número total necesario de secciones (n) y de viviendas (m) necesarias para realizar la encuesta, partiendo de un presupuesto (Q). Para ello se utilizó la siguiente función de coste:

$$Q = n Q_s + n m Q_v \quad \text{siendo} \quad Q_s = Q_F + d Q_D$$

dónde:

Q = Presupuesto total

Q_s = Coste por unidad primaria (secciones censales)

Q_v = Coste por unidad secundaria (viviendas familiares)

n = Número de secciones censales

m = Número de viviendas familiares por cada sección

Q_F = Coste fijo por cada sección

Q_D = Coste diario del trabajo de campo

d = Números de días necesarios para el trabajo de campo

En dicha función, todas las variables eran conocidas excepto “n” y “m”. Realizando los cálculos oportunos, la muestra se fijó en un total de 3.000 secciones y una media de 20 viviendas familiares por cada sección.

Posteriormente la muestra ha ido sufriendo variaciones, con el objetivo de cumplir con las exigencias de la Unión Europea. A partir del primer trimestre del 2005 se estableció un número total de secciones de 3.588, siendo la media de viviendas estudiadas por sección de 18, exceptuando Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en las cuales el número de viviendas estudiadas por sección era de 22.

En el año 2009, se acordó con Galicia duplicar la muestra de dicha Comunidad Autónoma, lo que implicó un aumento del número de secciones totales del país de 234. Finalmente, se mantiene desde el año 2015, un número total de 3.822 secciones y 20 viviendas por sección, excepto en las provincias de Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en las que se seleccionan 22 viviendas por sección.

2.7. RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

La recogida de la información se lleva a cabo de dos formas, dependiendo de si es la primera entrevista o si es de la segunda y sucesivas:

- La recogida de la información en la primera entrevista se lleva a cabo a través de métodos CAPI (Computer Assisted Personal Interviewing), que consisten en una entrevista personal asistida por ordenador.
- En la segunda y sucesivas entrevistas (de la 2ª a la 6ª), se realiza a través de entrevistas telefónicas asistidas por ordenador, es decir, métodos CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).

Las primeras entrevistas son realizadas semanalmente por entrevistadores de las 52 delegaciones provinciales del INE. En dichas delegaciones también se recogen datos de aquellas viviendas que, aun estando en segunda o posteriores entrevistas, prefieran seguir realizando la entrevista personal.

El resto de entrevistas se realizan telefónicamente a través de los siete centros CATI ubicados en Barcelona, Sevilla, Cádiz, Coruña, Valencia, Vizcaya y Servicios Centrales. Posteriormente, toda la información es enviada a Servicios Centrales para su tratamiento.

2.8. DEFINICIONES Y TASAS

En este último apartado de la parte teórica de mi trabajo, veremos la división de la población en función de su situación laboral y, además, las tasas más importantes utilizadas en la elaboración de la Encuesta de Población Activa y su método de cálculo.

Las principales definiciones, establecidas en base a las recomendaciones del Organismo Internacional del Trabajo (OIT), hacen referencia al concepto “nacional” y no “interior” de acuerdo con las definiciones del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Esto es debido a que no se puede recoger información de personas que trabajan en España pero residen en el extranjero, ya que el estudio va destinado a las personas que habitan las viviendas familiares situadas en el territorio nacional.

Por lo tanto, para la elaboración de la EPA, se recoge información de los siguientes grupos de personas:

- Los españoles residentes en España.
- Los españoles que residen en el extranjero por un periodo inferior a un año.
- Los extranjeros que residen en España por un periodo igual o superior a un año.
- Estudiantes españoles en el extranjero (sin límite temporal).
- Miembros de las Fuerzas Armadas Españolas, científicos y diplomáticos españoles que residen en el extranjero (sin límite temporal).
- Miembros de tripulaciones de barcos de pesca, otros buques, aeronaves y plataformas flotantes, situadas en aguas internacionales, explotadas por organizaciones residentes en España (sin límite temporal).

Todas las personas que forman parte de estos grupos son objeto de estudio para la elaboración de la EPA y, dependiendo de su situación laboral, pueden pertenecer a la población activa o a la población inactiva. Además, la población activa se divide en población ocupada y población parada. A partir de los datos de cada grupo de personas se pueden obtener tasas, como por ejemplo, la tasa de actividad, de paro y de empleo.

Todos estos grupos en los que se divide la población y las tasas, pasaremos a explicarlos con mayor detenimiento a continuación.

- **POBLACIÓN ACTIVA**

Según la definición aportada por el INE, (2020), la población económicamente activa es *“el conjunto de personas de unas edades determinadas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción”*.

Para la elaboración de la Encuesta de Población Activa, la edad a partir de la cual se empieza a considerar a una persona como objeto de dicho estudio es 16 años, ya que dicha edad es el límite para la obligación de escolarización y la edad mínima legal para incorporarse al mundo laboral.

En definitiva, para la EPA la población económicamente activa la forman todas aquellas personas que, durante la semana de referencia, tienen 16 o más años de edad y cumplen con los requisitos necesarios para formar parte del grupo de ocupados o parados.

A partir de los datos de las personas económicamente activas, se pueden calcular las siguientes tasas:

- **Tasa global de actividad:** Según el INE, (2020), es *“el cociente, en porcentaje, entre el número total de activos y la población total”*. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.
- **Tasa específica de actividad:** Es el porcentaje de personas activas pertenecientes a un intervalo de edad determinado respecto de la población total perteneciente a dicho intervalo. Los intervalos suelen ser quinquenales o decenales.
- **Tasa de actividad:** Es la tasa más conocida y es la utilizada para medir la actividad real de la población en el estudio de la EPA. Según el INE, (2020), *“es el porcentaje de activos respecto a la población de 16 y más años”*. En realidad la “tasa de actividad” es una tasa específica de actividad para el intervalo de edad de 16 o más años, pero hemos considerado incluirla como una tasa más debido a su importancia, al igual que haremos con la tasa de empleo.

- POBLACIÓN OCUPADA

La población ocupada está formada “*por las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia*”, (INE, 2020).

- Son personas con trabajo por cuenta ajena o **asalariadas** aquellas que pertenecen a alguna de estas categorías:
 - trabajando: personas que hayan trabajado, incluyendo de forma ocasional, al menos una hora durante la semana de referencia a cambio de un sueldo, salario o en especie.
 - con empleo pero sin trabajar: personas que están ausentes de su empleo actual durante la semana de referencia y mantienen un estrecho vínculo con él. La fuerza del vínculo viene determinada por la creencia del entrevistado de reincorporarse o no a la empresa y de acuerdo con el periodo de ausencia o la percepción o no de algún tipo de remuneración.
- Se consideran personas que trabajan por **cuenta propia** todas las incluidas en las siguientes categorías:
 - trabajando: las personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.
 - con trabajo pero sin trabajar: las personas que durante el periodo de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otros motivos.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia los empresarios, trabajadores independientes, miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados.

No se consideran ocupadas por cuenta propia a las siguientes personas:

- las que se encargan de su hogar sin remuneración y las que prestan servicios sociales no remunerados.

- los trabajadores estacionales por cuenta propia y los trabajadores estacionales familiares no remunerados en la temporada de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Las tasas relacionadas con el concepto de población ocupada, son las siguientes:

- **Tasa global de empleo:** Se calcula a través del cociente, en porcentaje, entre el número total de ocupados y la población total. Se puede calcular para ambos sexos conjuntamente o para cada uno de ellos por separado.
- **Tasa específica de empleo:** Según el INE, (2020), “*la tasa específica de empleo para un intervalo de edad determinado es el porcentaje de ocupados de esas edades respecto a la población correspondiente al intervalo*”. Al igual que para la tasa específica de actividad, los intervalos suelen ser quinquenales o decenales.
- **Tasa de empleo:** Al igual que ocurre con la tasa de actividad, la comúnmente conocida tasa de empleo es una tasa específica de empleo que comprende a la población de años o más. En este caso calcula el porcentaje de personas ocupadas de 16 años o más respecto al total de la población comprendida en ese intervalo de edad.

- POBLACIÓN PARADA O DESEMPLEADA

Se consideran paradas a todas las personas que tienen 16 o más años y que reúnen los siguientes requisitos simultáneamente:

- estar sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- estar buscando trabajo, es decir, que hayan llevado a cabo medidas concretas para buscar trabajo por cuenta ajena o hayan realizado los trámites oportunos para establecerse por su cuenta durante el mes precedente a la semana de referencia.
- estar disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del último día (domingo) de la semana de referencia.

También se consideran personas desempleadas las de 16 o más años que no han tenido un empleo y que estaban disponibles para trabajar durante la semana de referencia, pero que no lo

buscan porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro el plazo de los tres meses próximos a dicha semana. En estos casos, no se exige cumplir con el criterio de la búsqueda efectiva de empleo.

Si una persona cumple todas las condiciones inherentes a la definición de parado, se considerará como tal, aunque compatibilice esta situación con otras como la de ser estudiante o realizar labores de hogar. Los parados, a su vez, pueden subdividirse en parados que buscan su primer empleo o aquellos que han trabajado con anterioridad.

Las tasas relacionadas con el concepto de población parada o desempleada, son las que explico a continuación:

- **Tasa de paro:** *“es el cociente, en porcentaje, entre el número de parados y el de activos”*, (INE, 2020). Al igual que el resto de tasas, se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.
- **Tasa específica de paro:** *“La tasa específica de paro para un intervalo de edad determinado, es el porcentaje de parados de edades comprendidas entre los extremos del intervalo respecto al número de activos de dicho intervalo”*, (INE, 2020). Al igual que todas las tasas específicas, los intervalos suelen ser quinquenales o decenales.

Además de las tasas vistas durante los últimos apartados, podemos encontrar unas tasas secundarias para nuestro trabajo y que el INE las define de la siguiente manera:

- **Tasa de asalarización:** *“es el cociente, en porcentaje, entre el número de asalariados y el número total de ocupados”*.
- **Tasa de temporalidad:** *“es el cociente, en porcentaje, entre el número de asalariados con contrato temporal y el número total de asalariados”*.
- **Tasa de trabajo a tiempo parcial:** *“es el porcentaje de ocupados a tiempo parcial respecto al número total de ocupados”*.

- POBLACIÓN INACTIVA

La población económicamente inactiva la conforman todas aquellas personas de 16 o más años que no pertenecen a los grupos de ocupados ni parados. Comprende las siguientes categorías de personas definidas por el INE:

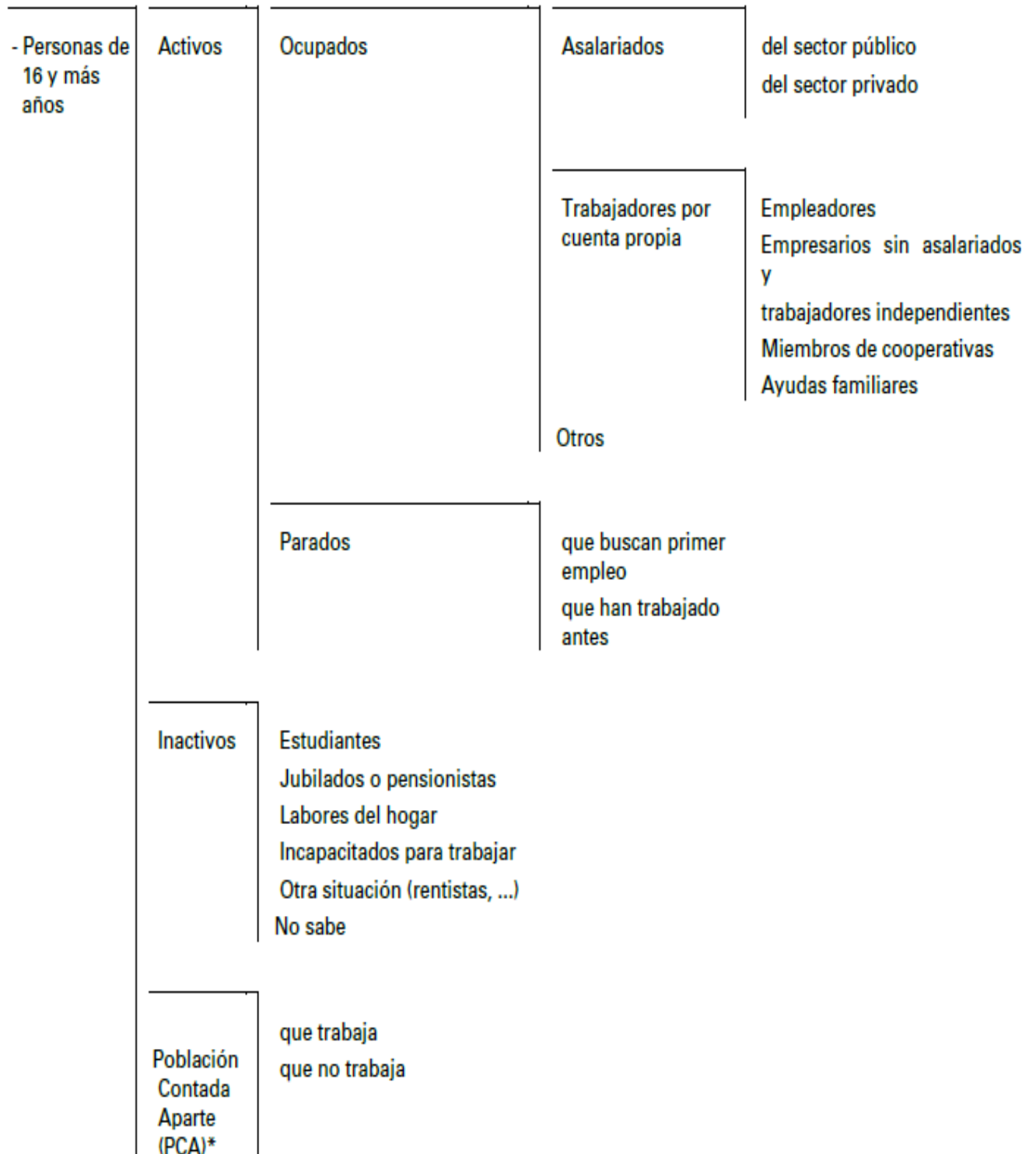
- Personas que se ocupan de su hogar: *“personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar de sus propios hogares, como por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños”*.
- Estudiantes: *“personas que, sin ejercer ninguna actividad económica reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación”*.
- Jubilados o prejubilados: *“personas que han tenido una actividad económica anterior y que, por edad u otras causas, la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior”*.
- Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación o de prejubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- Otra situación: son los inactivos no incluidos en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas.

En función de su vinculación con la actividad, dentro de los inactivos se distingue un grupo especial que es el de “activos potenciales”, que son aquellos que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo jubilados, estudiantes, etc. Dentro de estos, encontramos a los “desanimados”, que son personas sin trabajo, disponibles para trabajar y que no han buscado empleo porque creen que no lo encontrarán.

Otro grupo que cabe mencionar, aunque actualmente no existe, es la **“población contada aparte”**. Este grupo lo conformaban los varones que cumplían el servicio militar obligatorio, es decir, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que en la semana de referencia hubieran trabajado o no. El servicio militar, y con él dicho grupo, desapareció en diciembre de 2001.

El Esquema 1 muestra la clasificación que se realiza de la población por parte del INE.

- Menores de 16 años



Esquema 1. Esquema de clasificación de la población. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA

En este apartado pasaremos a analizar los resultados que arroja la Encuesta de Población Activa durante el período de 2015 – 2019, años posteriores a la crisis económica, para analizar cómo han ido evolucionando los datos relativos a actividad, empleabilidad y desempleo tras dicha crisis.

Dividiremos el apartado en tres bloques, donde realizaremos una comparación de nuestros territorios de referencia (España para el caso nacional, Andalucía para el autonómico y Jaén para el provincial) con otros territorios comparables a los nuestros, además de analizar la situación laboral propia de cada uno de los territorios a estudiar, diferenciando entre los distintos sectores que componen la economía (sector de agricultura, sector de la construcción, sector de la industria y sector servicios). De este modo, podremos ver qué territorios presentan mayor fortaleza o debilidad en cada sector y en qué situación se encuentra nuestro territorio de referencia con respecto a éstos.

Para ello, obtendremos tablas, gráficos y mapas del Instituto Nacional de Estadística donde observaremos las tasas de mayor interés para nuestro estudio (tasa de actividad, tasa de empleo y tasa de paro), su evolución a lo largo del periodo y, a partir de ellas, sacar nuestras propias conclusiones.

En primer lugar veremos resultados de la EPA para el total de la nación. Intentaremos obtener datos de las encuestas de otros países de la Unión Europea para poder compararlos con los que presenta España. Con esto se pretende apreciar en qué situación laboral se encuentra nuestro país con respecto a otros países que, como nosotros, pertenecen a la comunidad europea.

En el segundo bloque, vamos a analizar la situación laboral de Andalucía, y la compararemos con las medias nacionales y con los datos de otras comunidades autónomas.

Finalmente, y para concluir el apartado de análisis, realizaremos la misma tarea que en los otros dos bloques para el caso provincial que nos atañe. En este caso, vamos a analizar los datos recogidos sobre Jaén para compararlos con otras provincias de España.

3.1. LA EPA EN ESPAÑA

Por todos es conocida la crisis económica que asoló a Europa durante el periodo comprendido entre los años 2007 y 2012. En los años posteriores, principalmente desde el año 2014, podemos aventurarnos a afirmar que comenzó la recuperación económica, pues así se puede apreciar en los datos que presenta la EPA en conceptos como el paro. Éste comenzó a reducirse en el año 2014, donde se produjo un descenso de la tasa en el primer trimestre de dicho año con respecto al primer trimestre del año anterior, pasando de ser de un 26,94%, siendo este el máximo alcanzado en España, a un 25,93%, siguiendo el descenso en los siguientes años.

Nuestro estudio se centra en los años posteriores a dicha crisis para analizar la evolución de la recuperación económica que se ha llevado a cabo en nuestro país, y más concretamente en nuestra comunidad autónoma y provincia. Para ello, observaremos los datos que presenta España en términos de actividad, empleo y paro, diferenciando además, por sectores económicos.

También intentaremos obtener datos relativos al ámbito laboral de otros países de la Unión Europea, que se han visto fuertemente sacudidos por la crisis.

Comenzaremos con el análisis de la tasa de actividad que presenta España durante el periodo de estudio, donde diferenciaremos entre sectores económicos para apreciar cuál es el que más aporta a la economía española.

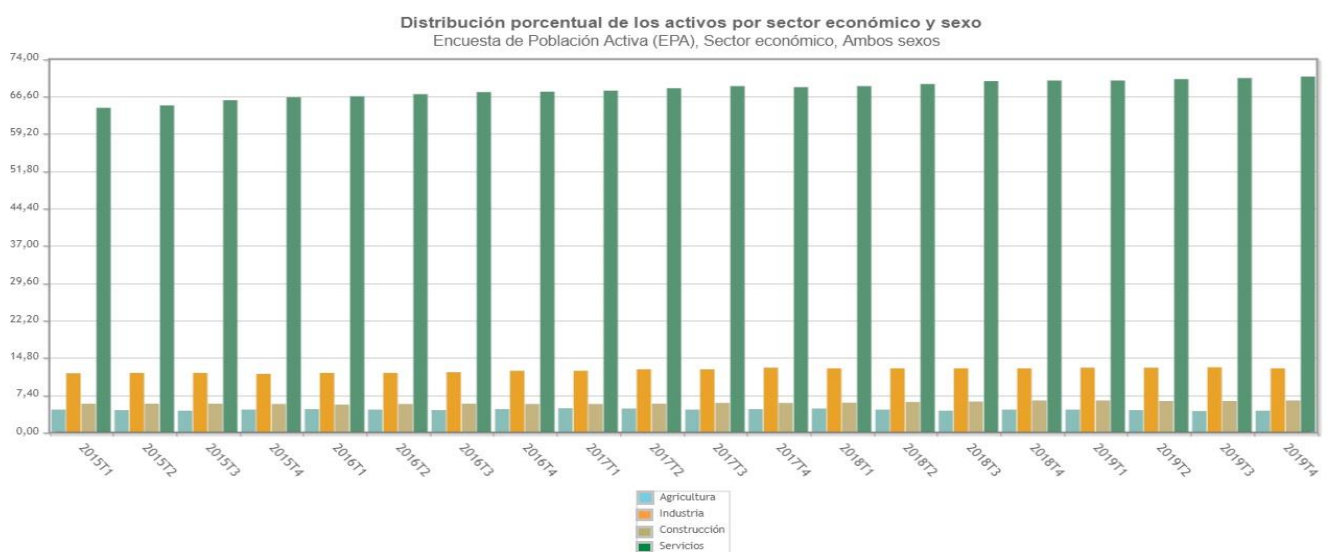


Gráfico 1. Distribución porcentual de los activos por sector económico (2015-2019). Instituto Nacional de Estadística.

En el Gráfico 1 podemos apreciar la distribución de la población activa por sectores que presenta nuestro país. Claramente el sector con mayor poder y aportación es el de servicios que, además, ha incrementado su tasa de actividad, pasando de ser en el primer trimestre de 2015 de un 64,2% a un 69,6% en el mismo periodo del año 2019.

Por lo contrario, el sector donde la tasa de actividad es menor es el de agricultura, que mantiene su tasa de actividad en un 4,4% en el primer trimestre de 2019, mismo dato que presentaba en el primer trimestre de 2015.

Los sectores de construcción e industria también han visto aumentada su tasa de actividad. El sector de la construcción ha pasado de tener una tasa de actividad del 5,6% del primer trimestre de 2015 al 6,2% en el mismo trimestre del 2019, mientras que el sector industria, el segundo más potente de nuestro país, ha pasado de presentar una tasa de actividad del 11,6% al 12,7% en el mismo periodo.

A continuación, vamos a observar datos de actividad de otros países de la Unión Europea, como Italia y Alemania, durante el periodo observado en nuestro país. Para ello hemos elaborado la Tabla 1 con los datos obtenidos en fuentes como tradingeconomics.com y datosmacro.expansion.com. Hemos cogido como referencia el primer trimestre de cada año estudiado y, además, hemos añadido una sexta columna con los datos que arroja cada país en el primer trimestre del presente año, para hacer una pequeña aproximación de los efectos del COVID-19 en cada país (cabe indicar que algunos datos del primer trimestre de 2020 no han podido ser encontrados, como la tasa de actividad de Alemania). Debemos aclarar que aún no podemos realizar afirmaciones exactas sobre el efecto real que pueda tener el COVID-19 en el mercado laboral, puesto que los datos son todavía escasos y no concluyentes. Lo que realizamos en este trabajo es una aproximación de las consecuencias que podrá provocar la pandemia.

TASA DE ACTIVIDAD		PERIODOS					
		1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
PAISES	ESPAÑA	59,45%	59,29%	58,78%	58,46%	58,35%	58,18%
	ITALIA	63,97%	64,40%	65,40%	65,53%	65,77%	64,70%
	ALEMANIA	59,98%	60,84%	60,82%	60,96%	61,49%	-

Tabla 1. Tabla comparativa de las tasas de actividad entre países (2015-2019). Fuente: Elaboración propia.

Los datos que presenta España a comienzos del periodo estudiado son muy similares a los de una de las potencias de Europa, como es Alemania. Sin embargo, Italia tiene una tasa de actividad muy superior a la de España (4,52 puntos porcentuales más en 1T-15). Estas diferencias son aún mayores en el primer trimestre de 2019, presentando España una tasa de actividad de 3,14 puntos porcentuales menos que Alemania y 7,42 puntos menos que Italia.

Otro aspecto que nos llama la atención es que, mientras los dos países con los que comparamos a España presentan una tendencia al alza en su tasa de actividad, a nuestro país le ocurre todo lo contrario. De este modo, Alemania ha visto aumentada su tasa de actividad de un 59,98% en el primer trimestre de 2015 a un 61,49% en el mismo periodo del 2019, Italia ha pasado en dicha fase de un 63,97% a un 65,77%. España, sin embargo, ha sufrido, un leve descenso en la tasa de actividad, pasando de un 59,45% en 2015 a un 58,35% en 2019.

Finalmente, hemos introducido datos relativos al primer trimestre de 2020 para intentar dilucidar qué efectos podría provocar la pandemia del COVID-19 en el mercado laboral de España, aclarando, como hemos mencionado anteriormente, que no podremos presentar afirmaciones concluyentes, sino que sólo podremos realizar aproximaciones del efecto del COVID-19. Solamente hemos podido encontrar datos sobre España e Italia que, casualmente, han sido los más afectados por el virus en Europa. España continúa con la ligera a la baja, presentando en este periodo una tasa del 58,18%. Sin embargo, Italia sí ha sufrido un notable descenso de las personas activas, pasando del 65,77% ya comentado del primer trimestre del 2019 a un 64,70% en el mismo trimestre del 2020.

A continuación, presentaremos datos relativos a la tasa de empleo y desempleo que ha tenido España durante los cinco años que estamos estudiando.

Para ello, exponemos, en primer lugar, una gráfica de barras donde se presenta la tasa de empleo del conjunto de la nación y, además, diferenciada por sexos. De este modo, pretendemos observar la aportación de empleo de cada sexo al total nacional y la evolución de la situación de la mujer en el mercado laboral a lo largo de estos últimos años.

Posteriormente, intentaremos localizar datos de desempleo de Italia y Alemania, para continuar con la línea de investigación que hemos iniciado en el apartado de tasa de actividad, y compararlos con los presentados por España y ver en qué situación estamos con respecto a dichos países.

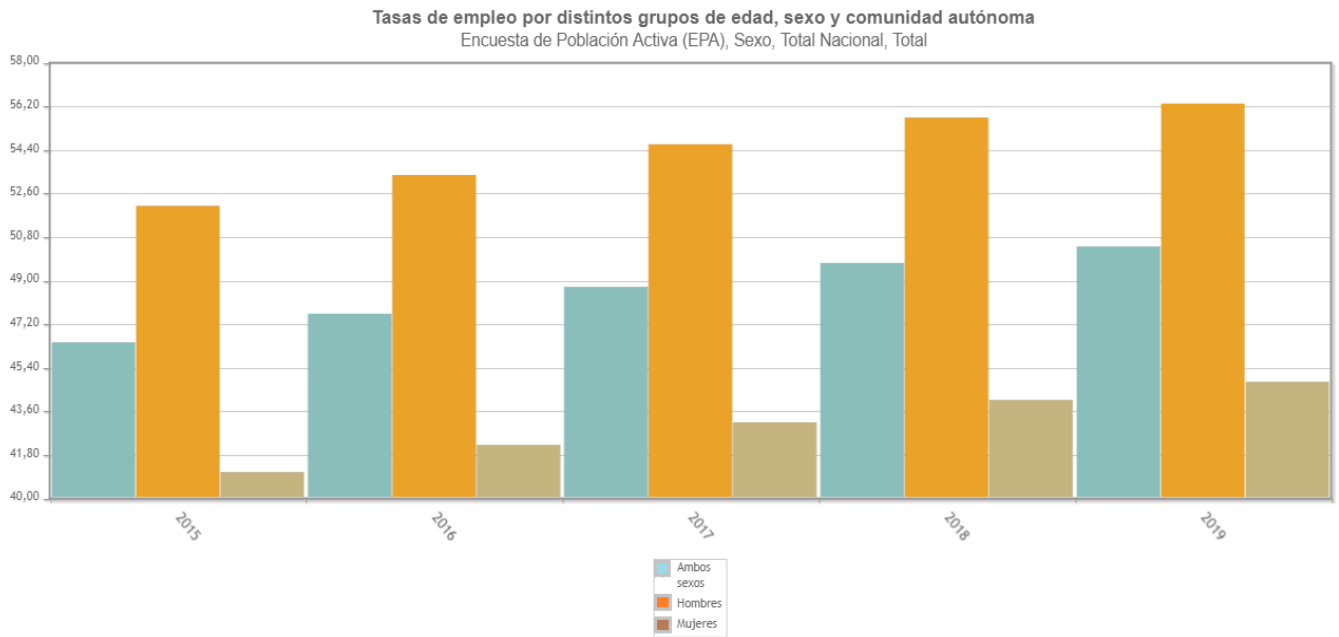


Gráfico 2. Tasas de empleo nacional por sexo. Fuente: Insituto Nacional de Estadística.

Como se puede apreciar en el Gráfico 2, en el que se representa las tasas de empleo de España por sexo, el porcentaje de personas empleadas ha ido en aumento durante estos últimos cinco años, pasando de un 46,41% en el año 2015 (media de los cuatro trimestres) a un 56,28% en el año 2019. Este incremento en los datos tiene sentido al encontrarnos en los años posteriores a la crisis económica del año 2008, años de crecimiento económico.

Diferenciando por sexos, se aprecia un incremento superior de la tasa de empleo en el sexo masculino que en el femenino. De tal forma, la tasa de empleo del sexo masculino pasó de ser de un 52,05% en el año 2015 a un 56,28% en el 2019, produciéndose un aumento de 4,23 puntos porcentuales. Sin embargo, para el caso del sexo femenino, aunque también se produce un aumento en los niveles de empleo, éste es más lento que para el caso masculino, pasando de un 41,05% en el 2015 a un 44,78% en 2019. Como se puede observar, el incremento del empleo en el sexo femenino es de 3,73 puntos porcentuales, es decir, 0,5 puntos menos que en el caso de los hombres.

En base a los datos observados, en el periodo de tiempo analizado, el sexo femenino aporta menos empleo que el masculino. De hecho, dicha diferencia ha aumentado en 0,5 puntos porcentuales durante el transcurso de los cinco años estudiados. Siendo la diferencia de 11 puntos porcentuales en 2015 y 11,5 puntos en 2019.

A continuación, vamos a analizar los datos relativos al paro de España. Primero vamos a observar los números que presenta nuestro país durante el periodo estudiado, tanto en porcentaje como en valores absolutos, ya que el paro es una variable de la que se suele debatir desde ambas perspectivas.

En segundo lugar, presentaremos una tabla de elaboración propia, aunque basada en datos de otras fuentes, con los números en materia de desempleo de España, Italia y Alemania, para continuar con la comparativa de nuestro país con estos dos países que también pertenecen a la Unión Europea.

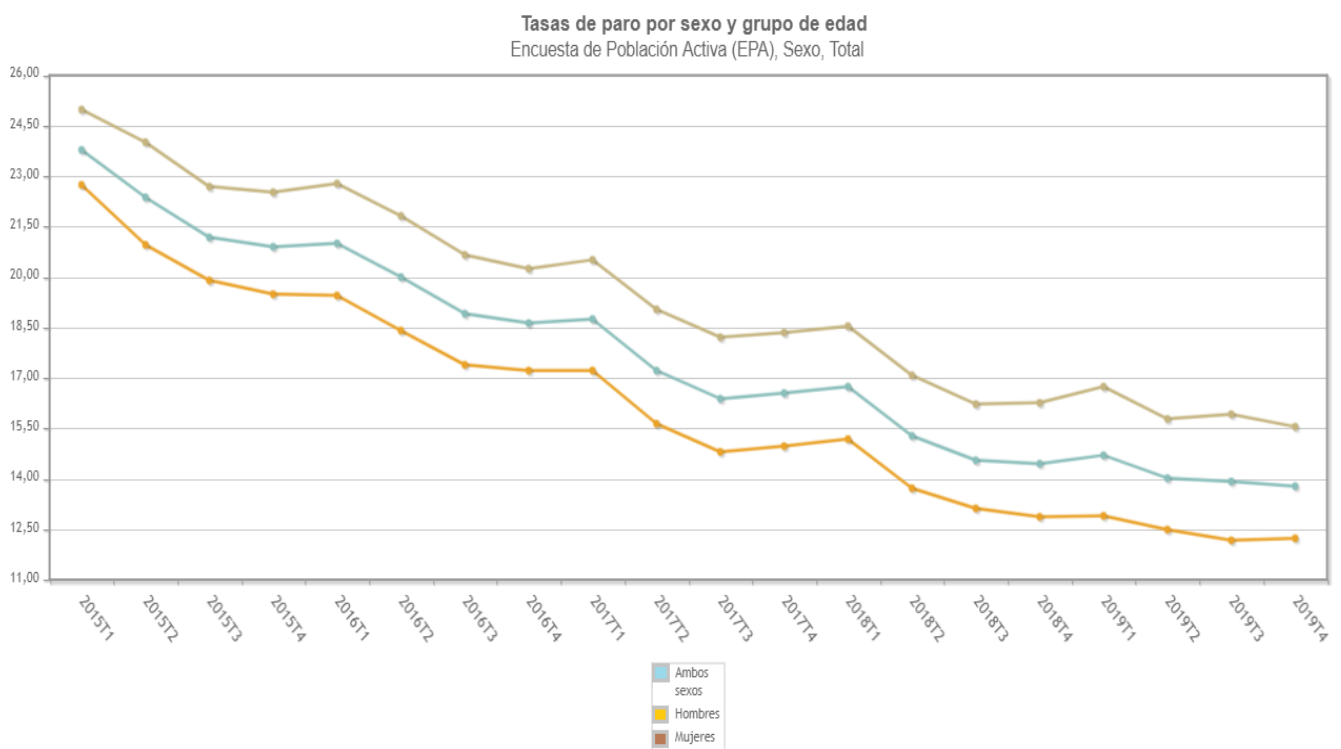


Gráfico 3. Tasas de paro por sexo (2015-2019). Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En el Gráfico 3 se representa la evolución de la tasa de paro de España durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. Se aprecia claramente la tendencia a la baja del desempleo en el país. Tendencia que, al igual que las referentes a empleo y actividad, son lógicas por encontrarnos en los años de recuperación de la crisis económica. Durante dichos años se alcanzaron cotas muy elevadas de paro, llegando a un máximo del 26,94% en el primer trimestre del año 2013, contabilizando un total de 6.278.200 españoles en situación de desempleo.

Se puede apreciar, además, que las mayores caídas del paro se producen durante los segundos y terceros trimestres, meses en los que el turismo comienza a aumentar, lo que, unido a la terciarización del mercado laboral, según Pérez, (2020), provoca un incremento de la demanda de empleo por parte de las empresas que forman parte de este sector. Otra apreciación que fundamenta esta teoría, es la repetición de la tendencia del mantenimiento de la tasa de paro en el cuarto trimestre, incluso apreciándose en ocasiones un aumento de ésta, y la clara subida de las cifras en los primeros trimestres, épocas del año en las que el turismo presenta sus meses de menor demanda.

Durante el periodo que nos concierne, se produjo una reducción de la tasa de paro de 7,12 puntos porcentuales, pasando de un 20,9% en el cuarto trimestre de 2015 a un 13,78% en el mismo periodo de 2019. Estos porcentajes suponen un descenso, en valores absolutos, de 1.587.600 personas en las cifras de parados de España desde el cuarto trimestre de 2015 al cuarto trimestre de 2019, siendo el año 2015 el que presenta un mayor descenso, con un total de 665.100 parados menos durante este año. Éste es otro dato que se puede suponer lógico debido a que, viniendo de unas cifras tan negativas durante la crisis que precedió a los años de nuestro estudio, las reducciones del paro se hacían más asequibles durante los primeros periodos de la salida de dicha crisis.

En las cifras de paro, al igual que en las de empleo, también se aprecia la diferencia de la situación de la mujer en el mercado laboral con respecto al hombre. En primer lugar, cabe indicar que las cifras de paro del sexo masculino siempre están por debajo de la media nacional, mientras que las del sexo femenino lo están por encima. Los hombres presentaban una tasa de paro del 19,49% en el cuarto trimestre de 2015, mientras que las mujeres presentaban una tasa del 22,52% en el mismo periodo, siendo la diferencia entre sexos de 3,03 puntos porcentuales. Dichos datos en el mismo periodo del año 2019 eran de 12,23% en el caso de los hombres y 15,55% en el de las mujeres, incrementándose la diferencia entre sexos a 3,32 puntos porcentuales.

Por otro lado, podemos observar la diferencia del descenso de las cifras de paro dependiendo del sexo del que estemos hablando, presentando el sexo masculino un descenso de 7,26 puntos porcentuales desde el cuarto trimestre de 2015 hasta el cuarto trimestre de 2019, mientras que la reducción del paro en el sexo femenino es de 6,97 puntos en el mismo periodo, apreciándose

de nuevo una diferencia entre sexos que, aunque no es muy grande, sigue jugando en contra de la mujer.

TASA DE PARO		PERIODOS					
		1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
PAISES	ESPAÑA	23,78%	21,00%	18,75%	16,74%	14,70%	14,41%
	ITALIA	13,00%	12,10%	12,20%	11,60%	11,10%	9,40%
	ALEMANIA	5,00%	4,50%	4,10%	3,60%	3,40%	3,50%

Tabla 2. Tabla comparativa de las tasas de paro entre países (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 2, observamos la comparativa de las tasas de desempleo entre los países de España, Italia y Alemania, siguiendo con la línea de estudio elaborada hasta el momento. Para ello hemos escogido como periodo de referencia el primer trimestre de cada año estudiado, añadiendo el 2020 para observar el posible efecto del COVID-19 sobre los datos de paro, al igual que hicimos para la comparativa de las tasas de actividad.

En un primer lugar, apreciamos la enorme diferencia que existe entre nuestro país y los dos países de referencia escogidos, presentando ambos mejores cifras que España. En el primer trimestre de 2015 observamos que España presenta una tasa de paro superior a la de Italia en 10,78 puntos porcentuales, mientras que la comparativa con Alemania arroja una diferencia de 18,78 puntos porcentuales más. En el mismo periodo del año 2019, las diferencias se acortan, pasando a ser de 3,6 puntos porcentuales en la comparativa con Italia y de 11,3 con la de Alemania. Esta reducción de las diferencias es debida a la situación tan negativa que presentaba España en los años de la crisis, lo que le ha facilitado la mejora de los resultados en los años posteriores, es decir, como su tasa de paro era tan elevada le ha resultado más fácil reducirla que, por ejemplo, a Alemania, cuya tasa de paro era muy pequeña.

Centrándonos en el caso español, observamos que la tasa de paro pasa de ser de un 23,78% en el primer trimestre del año 2015 a un 14,70% en el primer trimestre del 2019, produciéndose la mayor reducción de la tasa desde el año 2015 al 2016, siendo ésta de 2,78 puntos porcentuales. Estos números se traducen en valores absolutos de la siguiente manera: los españoles en situación de desempleo pasaron de ser 5.444.600 en el primer trimestre de 2015 a ser 3.354.200 en el primer trimestre de 2019, siendo el descenso total de parados en este intervalo de tiempo de 2.090.400.

Para finalizar con este apartado, haremos referencia a los datos que han arrojado estos países durante el primer trimestre del presente año, para observar el impacto que ha podido tener la pandemia del COVID-19, aun a sabiendas de que dicho impacto no se ve reflejado de forma llamativa en este periodo, cosa que sí será observable en futuros periodos.

Podemos apreciar que las tasas de paro no han sufrido cambios bruscos, a pesar de todas las noticias, datos, estudios y previsiones que nos han llegado desde diversos medios de comunicación durante los meses de duración del estado de alarma. Esto puede deberse, mayormente, a la aparición del famoso ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo), mecanismo que sirve, como bien indica su nombre, para dejar desempleada a una persona durante un limitado periodo de tiempo, percibiendo un salario procedente de las arcas públicas, pero sin contabilizar como persona en paro.

Por ello, se observa que las cifras de paro son estables para los casos de España y Alemania, y positivas para el caso italiano. España ha visto reducida su tasa de paro en 0,29 puntos porcentuales desde el primer trimestre de 2019 hasta el primer trimestre de 2020. Por su parte, Alemania ha sufrido un aumento de dicha tasa de 0,1 puntos porcentuales, mientras que Italia, aun siendo, junto a España, uno de los países más afectados por el COVID-19 en Europa, ha visto cómo sus cifras de paro han descendido en 1,7 puntos porcentuales. Pese a las buenas cifras que se presentan en el primer trimestre de 2020, se prevé un aumento exponencial de los parados encubierto por el ERTE.

3.2. LA EPA EN ANDALUCÍA

A continuación, vamos a realizar un análisis similar al realizado para el caso nacional, pero para el ámbito autonómico, escogiendo como referencia a Andalucía. Compararemos resultados de nuestra Comunidad Autónoma con los de otras Comunidades y las medias nacionales.

En primer lugar, vamos a observar la distribución porcentual de los activos andaluces por sectores económicos. Para ello, hemos obtenido del Instituto Nacional de Estadística una tabla que representa la evolución de dicha distribución durante el periodo estudiado, representando los datos del cuarto trimestre de cada año.

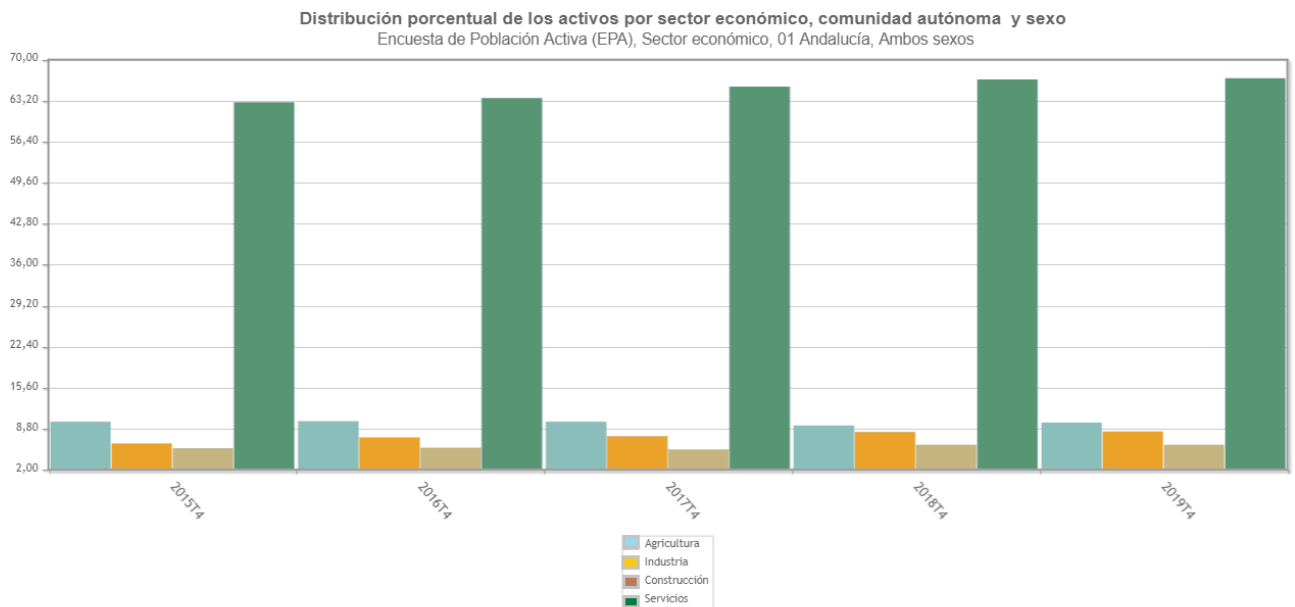


Gráfico 4. Distribución porcentual de los activos de Andalucía por sectores económicos (2015-2019). Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En el Gráfico 4, observamos que, a groso modo, el sector que se impone es el de servicios, donde el 62,8% de los activos andaluces pertenecían a este sector en 2015, mientras que en el 2019 dicha cifra ascendió al 66,8%. En el resto de sectores se aprecia un cambio considerable, apreciándose que en el año 2015, la diferencia entre los sectores de agricultura e industria era mayor que en el año 2019, donde las diferencias se han acortado notablemente, aportando prácticamente el mismo porcentaje de activos.

En el año 2015, la agricultura contaba con el 9,8% de los activos andaluces, mientras que la industria representaba el 6,2%. Sin embargo, en el año 2019 dichos porcentajes pasaron a ser de un 9,7% para el sector de la agricultura y un 8,2% para la industria. Por lo tanto, las diferencias entre estos dos sectores han pasado de ser de 3,6 puntos porcentuales en 2015 a 1,5 puntos en 2019, lo que supone un cambio en el estilo de la economía andaluza, pasando de ser una zona más rural a una zona más industrializada.

Por su parte, el sector de la construcción siempre se ha mantenido como el último de los sectores en aportación de personas activas. Aunque el porcentaje de activos pertenecientes a este sector ha permanecido prácticamente estable, se ha apreciado un pequeño aumento de dicha cifra, pasando de ser de un 5,4% en el año 2015 a un 6,0% en el 2019.

Por lo que podemos concluir que el mercado laboral andaluz se basa en el sector servicios, mientras que el sector agrícola y el sector industrial pugnan por ser el siguiente sector más fuerte, apreciándose un posible cambio de posiciones entre ellos a favor del sector industrial.

A continuación, en la Tabla 3, procederemos a observar los datos de actividad de Andalucía en comparación con otras Comunidades Autónomas y con la media de la nación. En este caso hemos escogido para realizar la comparación a las comunidades de Madrid y Galicia. La elección de estas comunidades autónomas se basa los datos actuales más bajo y más alto, siendo la comunidad de Madrid la que presenta una tasa de actividad actual más elevada y Galicia la que presenta una tasa más baja, cogiendo como referencia el dato del primer trimestre de 2020.

TASA DE ACTIVIDAD	PERIODOS					
	1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
ESPAÑA	59,45%	59,29%	58,78%	58,46%	58,35%	58,18%
ANDALUCIA	58,81%	58,18%	57,69%	57,08%	56,65%	56,30%
MADRID	64,56%	64,24%	62,67%	63,27%	62,71%	62,96%
GALICIA	53,49%	53,12%	53,28%	52,97%	52,88%	53,01%

Tabla 3. Tasa de actividad por CC. AA. (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

Según observamos en la Tabla 3, Andalucía ha ido perdiendo tasa de actividad a lo largo del periodo estudiado, al igual que el conjunto de la nación, pasando de una tasa de actividad de 58,81% en el año 2015 a un 56,65% en el 2019, lo que supone una caída de 2,16 puntos porcentuales. La comunidad de Madrid, a pesar de ser la que presenta mayor tasa de actividad, también ha sufrido un descenso de sus cifras de actividad, siendo la diferencia entre 2015 y 2019 de 1,85 puntos porcentuales. Galicia, por su parte, ha visto cómo su tasa de actividad ha pasado de ser de un 53,49% en 2015 a un 52,88% en 2019.

Durante el primer trimestre de 2020, se observa, como ya habíamos visto anteriormente, el descenso de la tasa de actividad de España, dato que es acompañado por la tendencia que presenta Andalucía, que ha visto reducida su tasa de actividad en 0,35 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Sin embargo, las comunidades de Madrid y Galicia presentan datos opuestos a los de Andalucía y el conjunto nacional, presentando éstas un ascenso en sus tasas de 0,25 y 0,13 puntos porcentuales respectivamente.

En esta parte del trabajo, vamos a proceder a interpretar datos relativos a empleo de Andalucía. Para proseguir con el estilo de estudio realizado, observaremos diferencias entre sexos para el caso concreto de Andalucía y, posteriormente, recogeremos datos de las comunidades que presenten actualmente la tasa de empleo más elevada y la más baja para realizar una comparativa de éstas con nuestra comunidad autónoma y la media nacional.

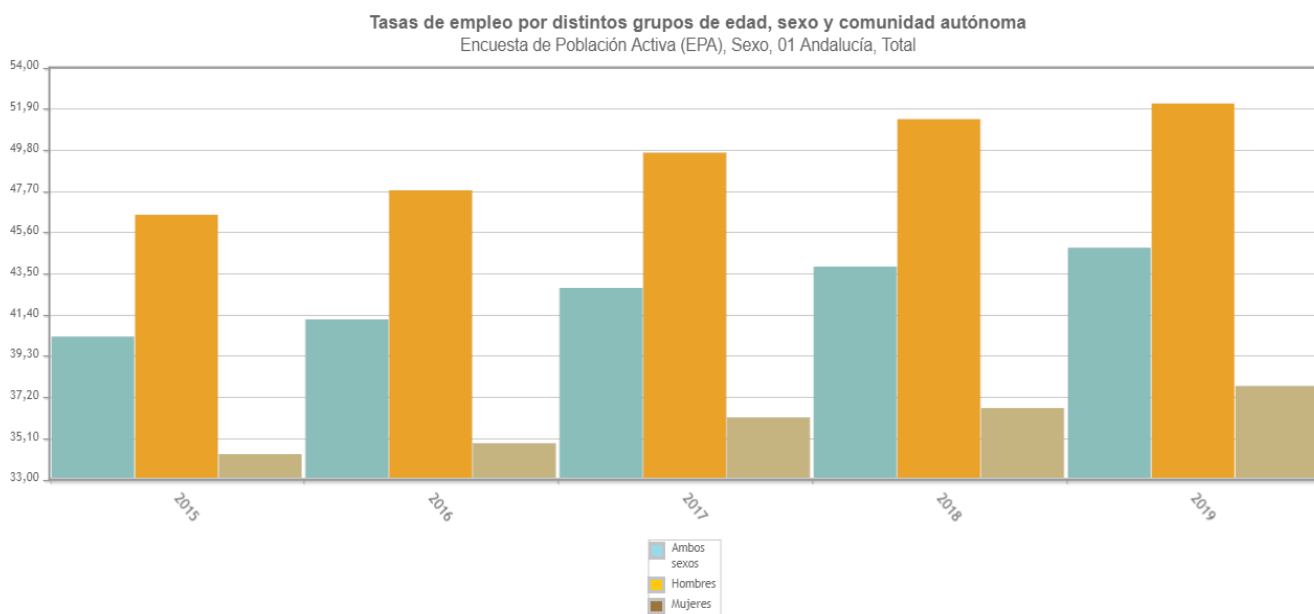


Gráfico 5. Tasa de empleo de Andalucía (2015-2019). Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Al igual que en el caso español, y como podemos observar en el Gráfico 5, la tasa de empleo de Andalucía presenta una tendencia ascendente durante los años que estamos estudiando, hecho que confirma que nos encontramos en un periodo de recuperación económica.

La tasa de empleo media de Andalucía en el año 2015 es de un 40,23%, lo que supone un total de 2.767.400 personas empleadas en nuestra comunidad autónoma. En el año 2019, dicha tasa pasó a ser de 44,76%, lo que traducido a valores absolutos suponen un total de 3.119.700 andaluces empleados. Estas cifras ponen de manifiesto el aumento de la empleabilidad de Andalucía en 4,53 puntos porcentuales o, lo que es lo mismo, en 352.300 personas durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. Dicho ascenso, fue más elevado durante el paso del año 2016 a 2017, donde se pasó de una tasa de empleo del 41,12% al 42,72%, lo que se traduce en 115.200 andaluces empleados más.

Diferenciando por sexos, a simple vista se aprecia que Andalucía sigue los mismos pasos que el conjunto de la nación, apreciándose en el Gráfico 5 la diferencia que existe entre el sexo femenino y el sexo masculino en favor de éste último.

Esto se traduce en números de la siguiente manera: en el año 2015 la tasa de empleo masculino de Andalucía era de un 46,45%, lo que suponía un total de 1.565.400 hombres andaluces empleados, mientras que dicha tasa para las mujeres andaluzas era del 34,25%, es decir, 1.202.000 andaluzas empleadas. Esto supone una diferencia porcentual de 12,2 puntos entre sexos.

Al final del periodo estudiado, la tasa de empleo para el sexo masculino en Andalucía pasó a ser de un 52,12%, es decir, 1.777.000 hombres andaluces empleados, mientras que la tasa de empleo femenino en Andalucía era de un 37,71%, o lo que es lo mismo, 1.342.700 andaluzas empleadas, pasando a ser la diferencia entre sexos de 14,41 puntos porcentuales.

Aunque la tasa de empleo ha ido aumentando tanto para el sexo masculino como para el femenino, es evidente que dicho ascenso ha sido más fulgurante para el primero que para el segundo, hecho que se pone de manifiesto al observar la evolución de la brecha existente entre sexos en términos de empleo, la cual ha aumentado un total de 2,21 puntos porcentuales durante los años que estamos estudiando.

Para finalizar la parte relativa a empleo de Andalucía, vamos a analizar las diferencias que presenta nuestra comunidad autónoma con la media nacional y las comunidades de Madrid y Extremadura, que son las que presentan la tasa más elevada y la más reducida respectivamente en el primer trimestre de 2020, último periodo del que se disponen datos.

TASA DE EMPLEO	PERIODOS					
	1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
ESPAÑA	45,32%	46,84%	47,76%	48,67%	49,78%	49,80%
ANDALUCIA	39,04%	40,90%	42,15%	42,96%	44,71%	44,35%
MADRID	53,08%	53,44%	53,75%	54,79%	55,37%	56,28%
EXTREMADURA	38,38%	39,29%	38,73%	40,80%	43,12%	42,04%

Tabla 4. Tasas de empleo por CC.AA (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 4 podemos observar datos relativos a las tasas de empleo de España, Andalucía, Madrid y Extremadura durante los primeros trimestres de los años 2015 a 2020. Hemos escogido estos trimestres para poder comparar el único dato que tenemos del año 2020 con periodos semejantes.

Como primera observación, cabe destacar que la tasa de empleo de nuestra comunidad autónoma se mantiene constantemente por debajo de la media nacional, alcanzando su mayor diferencia, dentro de los primeros trimestres del periodo que estamos analizando, en el año 2015, donde dicha diferencia era de 6,28 puntos porcentuales.

Por su parte, la comunidad de Madrid, que es la que presenta mayor tasa de empleo actualmente, se mantiene por encima de la media nacional, alcanzando su mayor diferencia en el año 2015, siendo ésta de 7,76 puntos porcentuales más que la media nacional. La comunidad de Madrid ha visto cómo su tasa de empleo ha aumentado desde el 2015 al 2019 en un total de 2,29 puntos porcentuales, pasando a ser del 53,08% en el primer trimestre de 2015 a 55,37% en el primer trimestre de 2019. En comparación con nuestra comunidad autónoma, Madrid ha crecido menos en términos, ya que Andalucía creció en 5,67 puntos en el mismo periodo.

Por su parte, Extremadura, comunidad que tiene la menor tasa de empleo actualmente, alcanza su mayor diferencia con el conjunto de la nación en el año 2017, siendo su tasa de empleo del 38,73%. Dicha tasa en este periodo era 9,03 puntos inferior a la media de España. Extremadura también ha sufrido un aumento de sus cifras de empleo durante los años que estamos observando, siendo éste de 4,74 puntos porcentuales, pasando del 38,38% en el primer trimestre de 2015 al 43,12% en el mismo periodo de 2019, lo que supone que Andalucía también ha crecido más que Extremadura en términos de empleo durante este periodo.

Para finalizar, sólo cabe mencionar los datos que ha presentado cada comunidad en el primer trimestre del 2020, trimestre afectado por la pandemia del COVID-19. Mientras que la media nacional se ha mantenido prácticamente constante, Andalucía ha visto reducida su tasa de empleo en 0,36 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2019, pasando a ser ésta del 44,35%. Extremadura, al igual que nuestra comunidad autónoma, ha visto reducida su tasa de empleo hasta el 42,04%, es decir, 1,08 puntos menos que en el primer trimestre de 2019. Sin embargo, la comunidad de Madrid, presenta un ascenso de sus empleados en un total de 0,91 puntos porcentuales, pasando a tener una tasa de empleo del 56,28%.

Para terminar con el bloque autonómico, vamos a observar datos relativos a desempleo del mismo modo que lo hemos hecho para el empleo. Comenzaremos representando los datos que presenta Andalucía en una gráfica obtenida del Instituto Nacional de Estadística, donde veremos la tasa de paro y su evolución, diferenciando por sexos, para apreciar la diferencia entre éstos.

Posteriormente, veremos en una tabla los datos comparativos de Andalucía con la media nacional y las comunidades que presenten mejor y peor tasa de desempleo en la actualidad, y analizaremos sus diferencias.

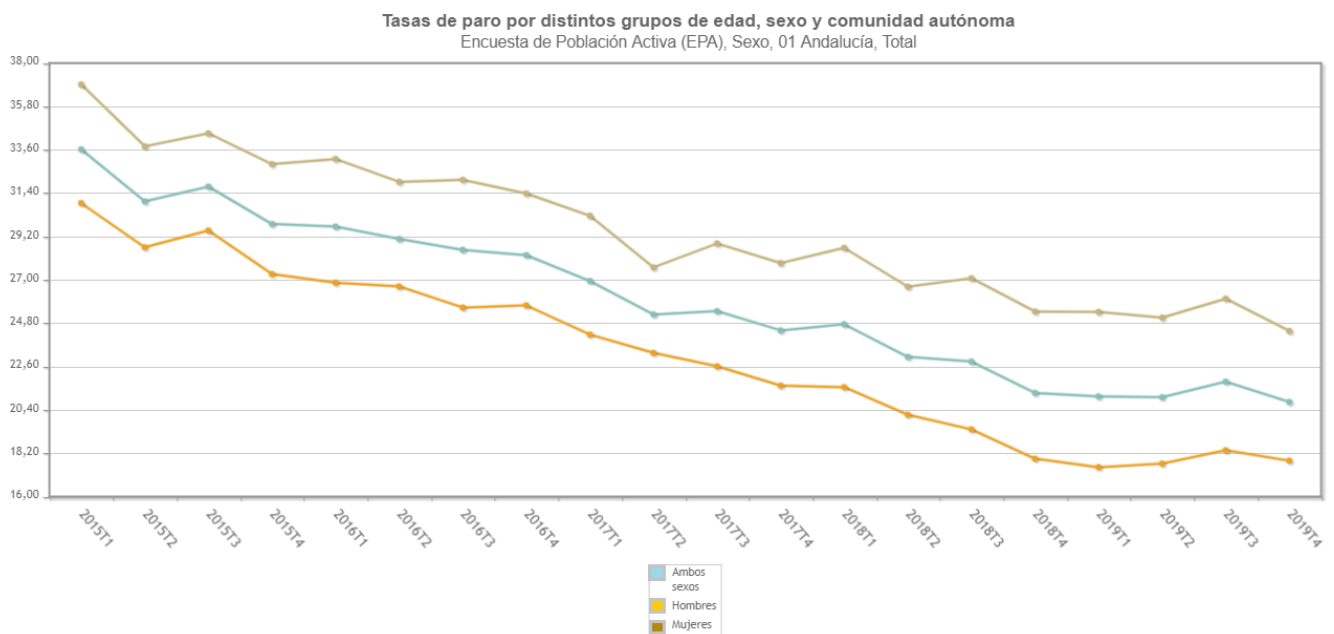


Gráfico 6. Tasa de paro de Andalucía (2015-2019). Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Según podemos apreciar en el Gráfico 6, la tasa de paro de Andalucía ha ido descendiendo a lo largo del periodo que comprende nuestro estudio, pasando de ser del 29,83% en el cuarto trimestre de 2015 al 20,80% en el mismo periodo del 2019, suponiendo una reducción de 9,03 puntos porcentuales. Pasando dichas tasas a términos absolutos, los parados en Andalucía se han reducido en un total de 374.400 personas, pasando a ser de 1.198.300 desempleados en el cuarto trimestre de 2015 a ser de 823.900 en el mismo periodo de 2019.

Para el caso particular del sexo masculino, éste presentaba una tasa de paro del 19,49% en el cuarto trimestre del 2015. Dicha tasa en el mismo periodo del año 2019 pasó a ser del 12,23%, lo que supone una reducción de 7,26 puntos porcentuales durante este periodo. En valores absolutos, supone una reducción de 212.100 hombres menos en las listas de desempleo andaluz, pasando de 598.000 en el cuarto trimestre del 2015 a 385.900 en el mismo trimestre del año 2019. El momento en el que se produce la mayor reducción de la tasa de desempleo del sexo masculino en Andalucía es en el cuarto trimestre de 2016, que supuso obtener una tasa de desempleo 2,27 puntos inferior al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el sexo femenino contaba con un total de 600.300 andaluzas en situación de desempleo en el cuarto trimestre del año 2015, pasando a ser esta cifra de 437.900 en el mismo periodo de 2019, produciéndose un descenso de desempleadas andaluzas de 162.400 en el periodo mencionado. Esto supone una reducción de la tasa de desempleo de 6,97 puntos porcentuales, pasando del 22,52% en el 2015 al 15,55% en el 2019. El mayor descenso de la tasa de paro en el sexo femenino en Andalucía se produjo en el paso del cuarto trimestre del 2015 al cuarto del 2016, siendo dicha reducción de 2,27 puntos porcentuales.

Como se puede apreciar en las cifras expuestas en párrafos anteriores, los números referentes al desempleo también ponen de manifiesto la brecha entre hombres y mujeres. A pesar de que ambos sexos disfrutaban de una tendencia a la baja en materia de desempleo, el femenino sufre una reducción más lenta en sus cifras. Mientras la diferencia de la tasa de desempleo entre sexos en el cuarto trimestre del 2015 era de 3,03 puntos porcentuales, ésta pasó a ser de 3,32 puntos en el mismo periodo del año 2019, lo que supone un aumento de la brecha entre sexos de 0,29 puntos, quedando de manifiesto que la situación de la mujer en el mercado laboral no sólo está por debajo del hombre, sino que dicha brecha se agrava.

TASA DE PARO	PERIODOS					
	1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
ESPAÑA	23,78%	21,00%	18,75%	16,74%	14,70%	14,41%
ANDALUCIA	33,62%	29,70%	26,94%	24,74%	21,08%	21,21%
NAVARRA	15,66%	14,25%	10,25%	10,54%	8,19%	8,55%
EXTREMADURA	30,24%	29,13%	29,23%	25,94%	22,52%	23,59%

Tabla 5. Tasas de paro por CC.AA (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 5 representamos las tasas de paro de España, Andalucía, Navarra y Extremadura durante todos los primeros trimestres desde el año 2015 al 2020. Se han escogido dichas comunidades autónomas por ser las que presentan la tasa de paro menor, en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, y mayor en el caso de Extremadura, aunque sacando del estudio a la ciudad autónoma de Ceuta, que supera en tasa de paro a Extremadura. Todas ellas presentan una tendencia descendente en la evolución de la tasa de paro, exceptuando el primer trimestre del 2020, donde se aprecian subidas.

En el caso de Andalucía, se puede ver que permanece siempre por encima de la media nacional en materia de desempleo, alcanzado su mayor diferencia con el conjunto de la nación en el primer trimestre del año 2015, siendo ésta de 9,84 puntos porcentuales menos.

La Comunidad Foral de Navarra, que es la que presenta una tasa de paro menor en la actualidad, se ha mantenido siempre por debajo de la media nacional en materia de desempleo, alcanzando su mayor diferencia en el año 2017. En dicho año, Navarra presentaba una tasa de paro (10,25%) 8,5 puntos porcentuales menos que la de la media nacional (18,75%). Además, ha visto cómo su tasa de paro ha pasado de ser del 15,66% en el primer trimestre del 2015 al 8,19% en el mismo periodo del 2019, reduciéndose en 7,47 puntos porcentuales. En comparación con Andalucía, la Comunidad Foral de Navarra ha reducido menos su tasa de paro, ya que Andalucía redujo su tasa en 12,54 puntos en el mismo periodo dato lógico puesto que Navarra partía de unos datos muy buenos en materia de desempleo mientras que Andalucía partía de unos de los más negativos.

Por su parte, Extremadura, se encuentra en una situación similar a la de Andalucía, aunque algo más negativa. Extremadura se ha mantenido siempre en cifras muy por encima de la media nacional en términos de paro, alcanzando su máxima diferencia, que es de 10,48 puntos porcentuales, en el primer trimestre de 2017, lo que indica que el conjunto de España comenzó la recuperación económica antes que Extremadura. Su tasa de paro ha pasado de ser del 30,24% en el primer trimestre del 2015 a ser del 22,52% en el primer trimestre del 2019, reduciéndose en un total de 7,72 puntos porcentuales. Por lo que se puede concluir que Andalucía también ha conseguido reducir su tasa de desempleo en mayor medida que la comunidad autónoma de Extremadura.

Finalmente, y con esto concluimos el apartado referente a la EPA en el ámbito autonómico de Andalucía, vamos a analizar la evolución del desempleo en la comunidades autónomas antes mencionadas en el último año, teniendo en cuenta el dato arrojado en el primer trimestre del 2020, estando presente la pandemia del COVID-19.

Como podemos observar en la Tabla 5, España ha conseguido reducir su tasa de paro en 0,29 puntos desde el primer trimestre del 2019 hasta el primer trimestre del 2020. Sin embargo, las tres comunidades autónomas mencionadas, han sufrido un aumento de dicha tasa en el mismo periodo. Andalucía, por ejemplo, ha pasado de tener una tasa de paro del 21,08% a presentar un 21,21% en el 2020, creciendo la tasa en 0,13 puntos. Navarra, aun siendo la comunidad que mejor datos de paro refleja, también ha sufrido un aumento de la tasa de paro, en este caso de 0,36 puntos porcentuales, pasando del 8,19% presentado en 2019 al 8,55% del 2020. Por último, Extremadura pasa del 22,52% de tasa de paro del 2019 al 23,59% en el 2020, presentando un aumento total de 1,07 puntos en tan solo un año.

Aunque no podemos concluir el efecto del COVID-19, durante este periodo España ha visto cómo ha aumentado su tasa de empleo y ha bajado la del paro. Sin embargo, en las comunidades autónomas estudiadas, han aumentando considerablemente sus cifras de desempleo, siendo especialmente alarmante el caso de Extremadura, que ha visto un aumento de más de un punto con respecto al año anterior.

3.3. LA EPA EN JAÉN

El último apartado del bloque de análisis de resultados de la EPA, estará dirigido a nuestra provincia, Jaén. Se desarrollará de la misma forma que para el estudio de España y Andalucía, sólo que en este caso vamos a compararla con el resto de provincias que forman la comunidad autónoma de Andalucía.

Comenzaremos con un análisis de datos relativos a actividad, como hemos realizado en apartados anteriores, representando las personas activas por sectores económicos, para ver en qué tipo de sector se basa la economía de la zona estudiada.

Continuaremos con tasas de empleo y desempleo, considerando siempre datos contenidos en el periodo de años que estamos estudiando, desde el 2015 al 2019. Bien es cierto que, en ocasiones, estamos considerando el dato que presenta el INE del primer trimestre del año 2020,

tanto de actividad como de empleo y paro, para intentar dilucidar el efecto que haya podido tener la pandemia del COVID-19 en la evolución del empleo en la zona estudiada.

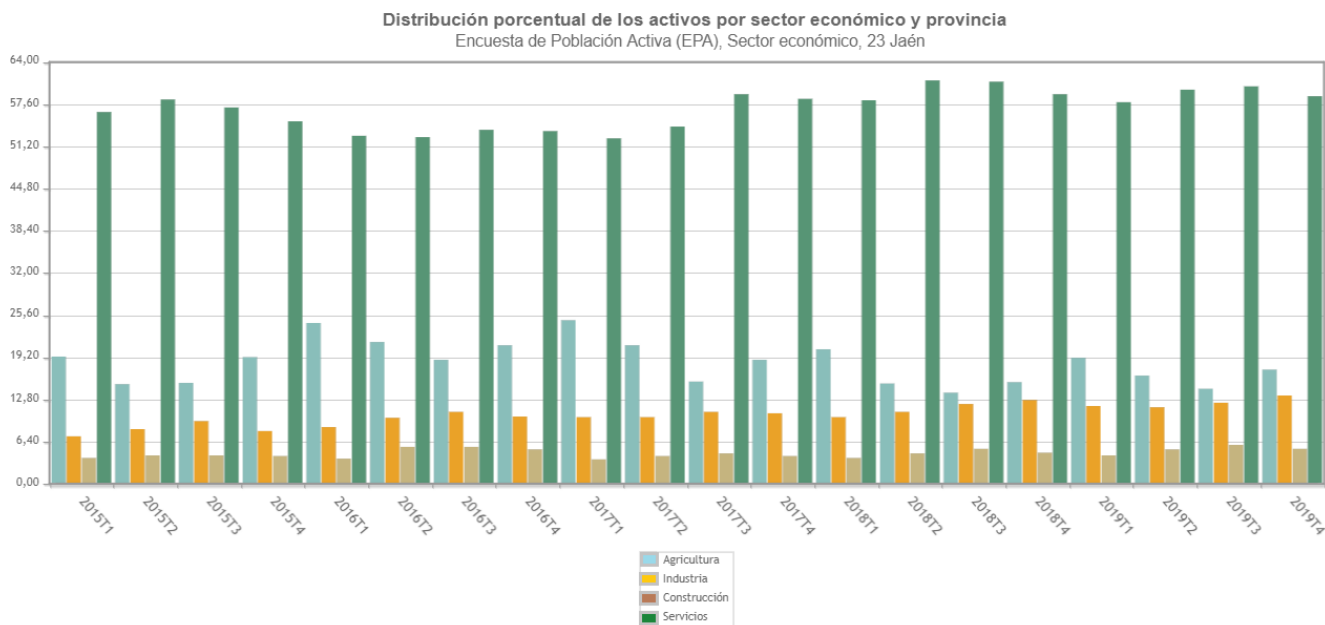


Gráfico 7. Distribución porcentual de los activos de Jaén por sectores económicos (2015-2019). Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Como podemos apreciar en el Gráfico 7, la economía de la provincia de Jaén también se basa mayoritariamente en el sector servicios, sector al que pertenecen la mayor parte de las personas activas de la provincia. La mayor tasa de actividad alcanzada por el sector servicios durante los años de estudio, se localiza en el segundo trimestre de año 2018, siendo ésta del 61,10%, mientras que la fecha en la que se observa menor porcentaje de activos en este sector es el primer trimestre del 2017, representando a un 52,3% de los activos jiennenses.

Al igual que para el caso del conjunto de Andalucía, en Jaén el segundo sector con mayor fuerza en el mercado laboral es el agrícola, aunque con la diferencia de que nuestra provincia depende algo más de este sector con respecto al conjunto de la comunidad autónoma, presentando Jaén un máximo de activos en este sector del 24,7% en el primer trimestre del 2017, mientras que Andalucía alcanzó su máximo de actividad agrícola en el primer trimestre del año 2016, siendo éste del 10,6%.

Otro efecto que se aprecia en Jaén, y que también pudimos ver en el caso de Andalucía, es la equiparación que se está produciendo entre los sectores agrícola e industrial en términos de

actividad. Tomando como referencia el cuarto trimestre del 2015, podemos ver que el sector agrícola contaba con un 19,1% de la población activa, mientras que la industria contaba con el 7,9% de los activos, siendo la diferencia entre ambos sectores de 11,2 puntos porcentuales. Dicha diferencia, en el mismo periodo del año 2019, ha pasado a ser sólo de 3,9 puntos, representando el sector de la agricultura el 17,2% de las personas activas y el sector industrial el 13,3%.

Por su parte, el sector de la construcción, al igual que para el conjunto de Andalucía, es el sector con menos fuerza en el mercado laboral de la provincia jiennense. Tras el batacazo sufrido durante la crisis económica del 2008, el sector no ha logrado alcanzar las cotas de actividad y empleo de las que gozaba durante los años anteriores a dicha crisis. A este sector pertenecía en el cuarto trimestre del 2019 el 5,2% de la población activa de la provincia, teniendo su máximo en el trimestre anterior del mismo año con un 5,8%.

A continuación, vamos a comparar las tasas de actividad de Jaén con las del resto de provincias andaluzas y la media de la comunidad autónoma.

TASA DE ACTIVIDAD	PERIODOS					
	1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
ANDALUCIA	58,81%	58,18%	57,69%	57,08%	56,65%	56,30%
ALMERIA	61,56%	59,42%	61,13%	61,36%	59,33%	60,94%
CADIZ	57,55%	56,50%	56,56%	54,47%	53,73%	53,48%
CORDOBA	56,56%	57,87%	58,16%	57,03%	56,31%	57,38%
GRANADA	58,97%	58,48%	58,60%	57,53%	55,71%	54,13%
HUELVA	56,30%	57,18%	56,84%	56,46%	57,83%	55,17%
JAEN	54,92%	54,93%	55,66%	53,98%	53,12%	51,06%
MALAGA	60,34%	59,48%	56,48%	56,15%	56,95%	56,79%
SEVILLA	60,24%	59,06%	58,51%	59,03%	58,75%	58,63%

Tabla 6. Tasas de actividad de las provincias andaluzas (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 6, observamos las tasas de actividad que han presentado todas las provincias andaluzas a lo largo de los primeros trimestres del periodo comprendido entre los años 2015 y 2020. Claramente se observa que Jaén es la última provincia de Andalucía en términos de tasa de actividad, presentando una diferencia de 5,24 puntos porcentuales con la media de la comunidad autónoma. La diferencia con la provincia que mejores resultados arroja, Almería,

es de 9,88 puntos porcentuales actualmente, diferencia que se ha visto aumentada desde el primer trimestre del 2015, cuando era de 6,64 puntos.

La tasa de actividad de nuestra provincia ha pasado de ser del 54,92% en el primer trimestre del 2015 a ser del 53,12% en el primer trimestre del 2019, produciéndose una reducción de 1,8 puntos en este periodo. Diferencia que en tan solo un año, primer trimestre del 2020, ha disminuido en 2,06 puntos porcentuales.

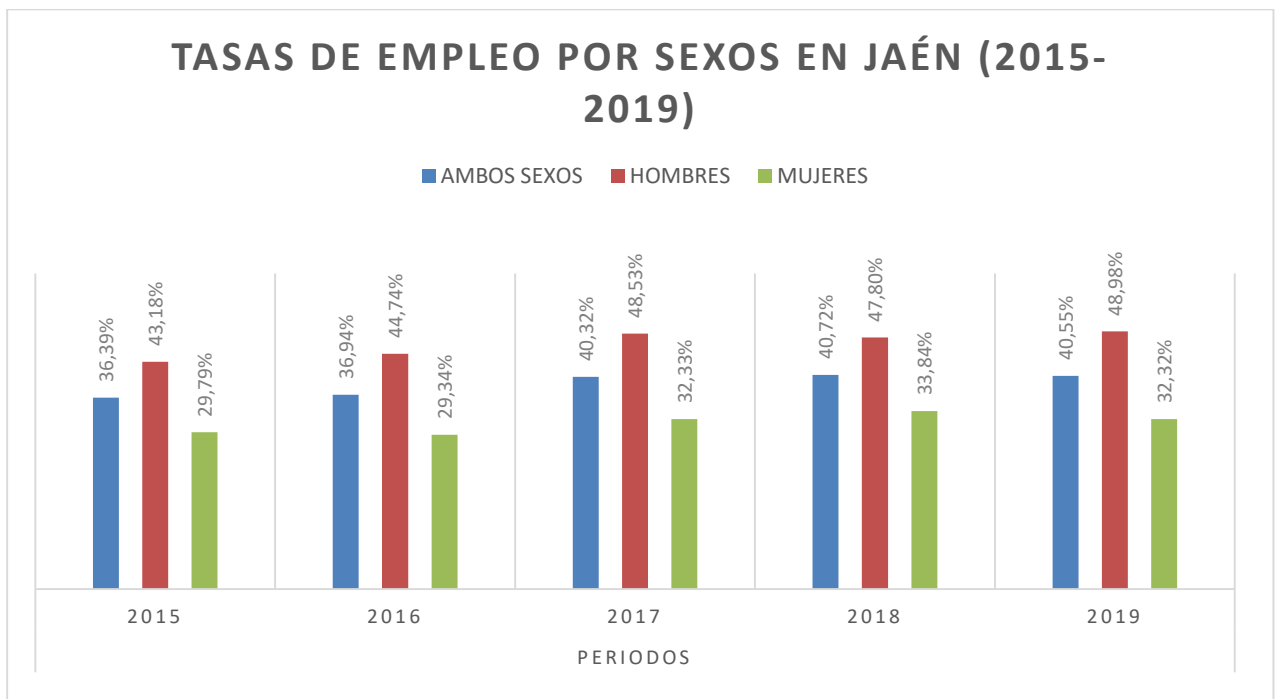


Gráfico 8. Tasas de empleo por sexos en Jaén (2015-2019). Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 8, representa las tasas de empleo que ha presentado Jaén a lo largo de los años estudiados. Al no ofrecer el INE datos anuales por provincias, hemos realizado una media de las tasas trimestrales de cada año y de cada sexo para obtener el siguiente gráfico. En él podemos apreciar la tendencia ascendente de la tasa de empleo en nuestra provincia desde el año 2015, cuando la tasa era del 36,39%, hasta el 2019, año en el que la tasa pasó a ser del 40,55%, produciéndose un incremento de 4,16 puntos porcentuales. El mayor ascenso se produjo en el año 2017, año en el que la tasa de empleo ascendió en 3,38 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Aunque no todo han sido incrementos en la tasa durante este periodo, ya que en el año 2019 sufrió un descenso de 0,17 puntos porcentuales con respecto a la tasa de empleo mostrada en el año 2018.

Diferenciando entre tasas de empleo por sexos, debemos indicar que ambos sexos han experimentado un incremento de sus tasas de empleo en el periodo del 2015 al 2019, siendo el incremento de 5,8 puntos porcentuales para el caso masculino y de 2,53 puntos para el caso femenino, datos que ponen de manifiesto la enorme diferencia que existe entre el hombre y la mujer en el mercado laboral de la provincia jiennense, creciendo el empleo en el sexo masculino más del doble de lo que ha crecido en el sexo femenino durante este periodo.

La tasa de empleo del sexo masculino sufrió su mayor ascenso durante el periodo estudiado en el año 2017, donde creció en 3,79 puntos con respecto al 2016, al igual que le sucede al sexo femenino, cuyo ascenso fue de 2,99 puntos en el mismo año.

En el año 2015, la tasa de empleo del sexo masculino era del 43,18% y la del sexo femenino del 29,79%, por lo que la brecha entre sexos estaba establecida en 13,39 puntos porcentuales. En el año 2019, las tasas de los sexos masculino y femenino eran del 48,98% y del 32,32% respectivamente, pasando a ser la brecha de 16,66 puntos, hecho que pone de manifiesto el incremento de la diferencia entre sexos en términos de empleo, aumentándose en 3,27 puntos en perjuicio del sexo femenino.

TASA DE EMPLEO	PERIODOS					
	1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
ANDALUCIA	39,04%	40,90%	42,15%	42,96%	44,71%	44,35%
ALMERIA	42,68%	44,93%	48,07%	46,94%	49,80%	48,93%
CADIZ	33,35%	35,51%	37,40%	37,45%	39,33%	40,45%
CORDOBA	39,53%	41,19%	42,15%	42,51%	44,45%	43,09%
GRANADA	38,86%	41,14%	43,56%	43,03%	43,63%	43,80%
HUELVA	40,15%	39,46%	41,95%	44,05%	44,55%	44,45%
JAEN	35,44%	38,60%	41,52%	41,85%	42,31%	40,77%
MALAGA	40,80%	42,81%	41,68%	43,74%	47,01%	45,77%
SEVILLA	40,74%	42,23%	43,08%	44,62%	45,82%	45,91%

Tabla 7. Tasas de empleo por provincias andaluzas (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

En materia de empleo, Jaén también está en la parte baja de Andalucía, junto a Cádiz, como bien se puede apreciar en los datos mostrados en la Tabla 7. Nuestra provincia presenta durante todo el periodo estudiado unas tasas de empleo inferiores a la media autonómica, encontrándose en el año 2015 la diferencia en 3,6 puntos porcentuales, siendo dicha diferencia en el primer trimestre de 2020 en 3,58 puntos, habiendo permanecido prácticamente invariable la situación

de nuestra provincia en este aspecto. Aunque esto no es del todo cierto, ya que en el primer trimestre del año 2019, la diferencia entre tasas de empleo del Jaén y de Andalucía era de 2,4 puntos porcentuales. Lo que ha ocurrido es que durante el primer trimestre del presente año, donde ha entrado en juego el factor COVID-19, aunque no podemos concluir que la pandemia haya afectado al mercado laboral, la tasa de empleo de Jaén ha caído en 1,54 puntos mientras que la media andaluza sólo ha caído en 0,36 puntos porcentuales, frenando la reducción de las diferencias que se venían dando entre el empleo de nuestra provincia y el total autonómico.

La provincia que presenta mejores cifras de empleo, al igual que de actividad, vuelve a ser Almería, que ha visto cómo ha aumentado su tasa de empleo en 6,25 puntos porcentuales desde el primer trimestre del año 2015 al primer trimestre del 2020, aunque no es la provincia de mayor crecimiento durante esta etapa, siendo Cádiz la que más ha crecido, con un aumento total de 7,10 puntos porcentuales, hecho que no le ha evitado ser la provincia con menor tasa de empleo de Andalucía en el primer trimestre del presente año.

Ambas provincias, Almería y Cádiz, son las que presentan la mayor y la menor tasa de empleo en el primer trimestre del presente año respectivamente. La diferencia entre la tasa de nuestra provincia con la de Almería es de 8,15 puntos porcentuales, mientras que en 2015 era de 7,24 puntos, incrementándose la brecha en 0,91 puntos en estos últimos 6 años.

Sin embargo, con Cádiz la situación es contraria, aunque son las dos provincias con peores resultados de empleo de Andalucía. En 2015 la diferencia era de 2,09 puntos en favor de la provincia de Jaén, mientras que en 2020 dicha diferencia se ha acortado hasta 0,32 puntos porcentuales, lo que hace que la situación de empleo de Jaén y Cádiz sea prácticamente igual en la actualidad.

Por último, cabe señalar que en el trimestre que se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19, las provincias de Andalucía han presentado datos muy dispares en materia de empleo, de tal modo que las provincias de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga han experimentado un descenso de sus tasas de empleo con respecto al primer trimestre del 2019, siendo nuestra provincia la que más ha sufrido el descenso, un total de 1,54 puntos porcentuales. Por su parte, Cádiz, Granada y Sevilla, han visto cómo sus tasas de empleo han aumentado con respecto al primer trimestre del pasado año, siendo Cádiz la que más ha aumentado su tasa de empleo, en un total de 1,12 puntos porcentuales.

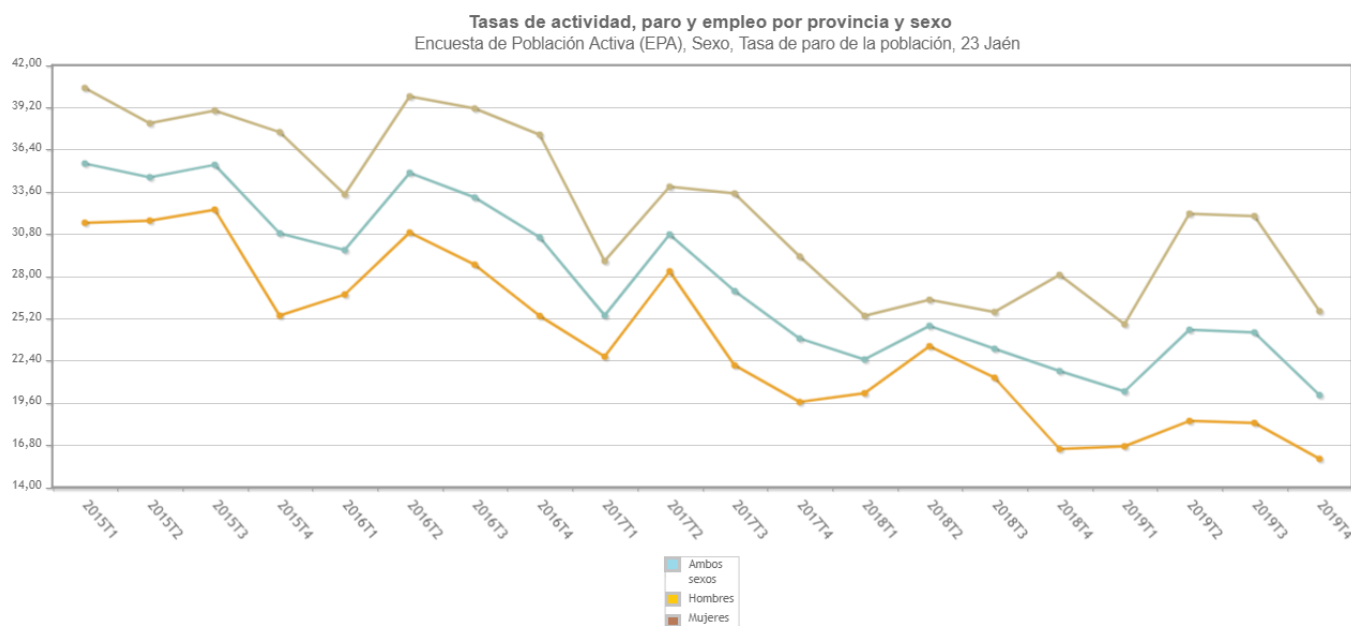


Gráfico 9. Tasa de paro de la provincia de Jaén (2015-2019). Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

A continuación, observaremos la evolución del paro en la provincia de Jaén y, tal como se ve en el Gráfico 9, el desempleo ha descendido desde el año 2015 hasta el 2019, aunque ha sufrido repuntes durante algunos tramos del periodo que mencionamos. Por ejemplo, es cierto que desde el primer trimestre del 2015 hasta el cuarto trimestre del 2019, la tasa de paro ha descendido en 15,36 puntos porcentuales, pasando de una tasa del 35,47% a una del 20,11%. Sin embargo, esto no implica que el paro haya descendido en la provincia de forma constante y estable, ya que podemos apreciar varios repuntes.

El primero de ellos se aprecia en el segundo trimestre del 2016, donde la tasa ascendió en 5,12 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre del mismo año, incremento que no se logró reducir hasta el primer trimestre del año 2017. Aunque poco duró la reducción del paro, puesto que en el segundo trimestre del año siguiente se volvió a producir un aumento de 5,37 puntos porcentuales, al igual que sucedió en los mismos periodos del 2019, cuyo aumento fue de 4,09 puntos porcentuales.

Como podemos apreciar, todo los segundos trimestres se produce un aumento del desempleo de la provincia, hecho que puede deberse a la conclusión de la campaña de la recolección de la aceituna, momento en el que se sufre un fuerte engorde de las listas del paro.

Mediante el análisis de la tasa de desempleo, también podemos observar la diferencia que existe entre sexos, soportando el sexo femenino la mayor parte del desempleo de la provincia. El sexo femenino en la provincia de Jaén ha pasado de tener una de paro del 40,48% en el primer trimestre del 2015 a presentar una tasa del 25,68% en el cuarto trimestre del 2019, es decir, una reducción total de 14,8 puntos. Por su parte el sexo masculino ha experimentado una reducción del paro de 15,66 puntos, pasando de un 31,54% de paro a un 15,88% en el mismo periodo. De nuevo vemos que el paro se ha reducido de una forma más rápida en los hombres que en las mujeres. Esto provoca, además, que la brecha entre sexos se vea aumentada, pasando a ser 9,8 puntos en el cuarto trimestre del 2019, mientras que en el primer trimestre del 2015 ésta era de 8,94 puntos porcentuales.

Concluiremos el trabajo con una comparación de las cifras de paro entre las provincias de Andalucía. En la Tabla 8 representamos las tasas de paro registradas en cada provincia durante cada primer trimestre del periodo comprendido entre los años 2015 y 2020, además de las que presenta la media de Andalucía.

TASA DE PARO	PERIODOS					
	1T-15	1T-16	1T-17	1T-18	1T-19	1T-20
ANDALUCIA	33,62%	29,70%	26,94%	24,74%	21,08%	21,21%
ALMERIA	30,66%	24,39%	21,37%	23,49%	16,06%	19,71%
CADIZ	42,05%	37,16%	33,87%	31,25%	26,80%	24,37%
CORDOBA	30,11%	28,82%	27,53%	25,45%	21,05%	24,89%
GRANADA	34,10%	29,65%	25,66%	25,21%	21,67%	19,08%
HUELVA	28,69%	30,99%	26,22%	21,99%	22,96%	19,42%
JAEN	35,47%	29,73%	25,39%	22,47%	20,35%	20,16%
MALAGA	32,37%	28,03%	26,20%	22,11%	17,46%	19,40%
SEVILLA	32,38%	28,49%	26,37%	24,41%	22,02%	21,70%

Tabla 8. Tasas de paro de las provincias andaluzas (2015-2020). Fuente: Elaboración propia.

Según observamos en los datos de la Tabla 8, Jaén ha sufrido una importante mejora en sus cifras de paro desde el 2015 hasta nuestros días. En el primer trimestre del año 2015 era la segunda provincia con mayor paro de Andalucía, con una tasa del 35,47%, sólo superada por Cádiz, que presenta un 42,05% de paro. Sin embargo, en el primer trimestre del año 2019, Jaén era la tercera provincia andaluza con menos paro, presentando una tasa del 20,35%. Sólo Almería, con un 16,06% de paro, y Málaga, con un 17,46%, estaban por encima de nuestra

provincia. Dicha mejora de las cifras de desempleo de Jaén también se ve reflejada en que al inicio del periodo estudiado, nuestra provincia se situaba por encima de la media autonómica en un total de 1,85 puntos porcentuales, mientras que en el primer trimestre del 2019 se situaba por debajo de la media andaluza en 0,73 puntos. La mayor diferencia con dicha media, sin embargo, se alcanzó en el 2018 con un total de 2,27 puntos porcentuales menos.

Jaén ha experimentado un descenso de 15,31 puntos porcentuales en el periodo de 2015 al 2019, siendo la segunda provincia que más ha reducido sus cifras de desempleo. Cádiz es la que más ha conseguido reducir dicha tasa en el mismo periodo, con una total de 17,68 puntos menos.

Por último, analizaremos la variación en las cifras del paro que se ponen de manifiesto en el primer trimestre del año 2020. Al igual que con las cifras de empleo, unas provincias han conseguido reducir su tasa de desempleo y otras han visto cómo han aumentado en este último año. Por ejemplo, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla han conseguido reducir sus tasas de desempleo, siendo Huelva, con 3,54 puntos menos, la que más ha conseguido reducirla. Sin embargo, es Granada la que menos tasa de paro presenta en la actualidad, con un 19,08% de desempleo.

Por su parte, las provincias de Almería, Córdoba y Málaga, han sufrido un ascenso en sus tasas de paro de 3,65, 3,84, y 1,94 puntos porcentuales respectivamente, siendo la provincia cordobesa la que actualmente presenta una tasa de desempleo mayor, siendo ésta del 24,89%.

De modo que, podemos concluir, que el efecto del COVID-19 es confuso, puesto que en algunas provincias se aprecia un aumento considerable de la tasa de desempleo y un descenso en la de empleo, y todo lo contrario ocurre en otras. Por lo que no es fácil aventurarse a sacar alguna conclusión de la relación que puede existir entre la pandemia y las cifras de empleo presentadas por las zonas que hemos estudiado durante el trabajo.

4. CONCLUSIONES

En este apartado se muestran las conclusiones obtenidas en nuestra investigación, además de expresar alguna opinión personal.

El primer aspecto importante a destacar de nuestro trabajo es la mejora en las cifras de empleo durante el periodo estudiado, aspecto lógico ya que nos encontramos en los años posteriores a la crisis económica. Es decir, que al venir de unos registros tan negativos en materia de empleo lo lógico era encontrarse cifras con una tendencia positiva tanto de empleo como de desempleo.

El segundo aspecto de mayor relevancia con el que nos hemos encontrado es la brecha existente entre el sexo masculino y el sexo femenino en el mercado laboral. No nos referimos a brecha salarial, puesto que no hemos entrado a valorar los salarios, si no que hablamos de brecha referente a niveles de empleo y desempleo donde hemos apreciado que las tendencias positivas de empleo tanto en el ámbito nacional como autonómico y provincial son más favorecedoras para el sexo masculino que para el femenino, no queremos decir con esto que la situación de la mujer en el mercado laboral sea negativo, todo lo contrario sigue una estela positiva de crecimiento. Lo que intentamos decir con esto, es que la mujer se encuentra ante una situación de crecimiento laboral más lenta que la que están experimentando los hombres.

Ajustándonos a la estructura de nuestro trabajo, vamos a diferenciar nuestras conclusiones entre aspectos nacionales, autonómicos y provinciales. Por ejemplo, en el caso de España hemos apreciado que nos encontramos ante una situación muy negativa con respecto al resto de Europa. Es cierto que las cifras son mejores conforme vamos avanzando en los años estudiados pero España siempre permanece a la cola en cifras de empleo, incluso en comparación con países semejantes como puede serlo Italia, presentando ésta cifras de paro inferiores a las nuestras, aunque las de los últimos meses presentan diferencias menores entre sí.

Para el caso autonómico hemos apreciado que los tópicos nos llevan a confusiones, puesto que Andalucía no es la comunidad autónoma que presenta peores cifras de empleo. Aunque bien es cierto que nos mantenemos constantemente muy por debajo de la media nacional en cifras de empleo y muy por encima de ésta en materia de desempleo.

Como último bloque de nuestro estudio, hemos realizado el análisis de nuestra provincia en comparación con el resto de Andalucía. Jaén comenzaba los años posteriores a la crisis del 2008

como la segunda provincia con mayor desempleo de nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, con las cifras que contamos en el año 2019, pasó a ser la tercera provincia con menos paro. Esta situación, es otro aspecto que nos ha sorprendido puesto que se suele comentar que Jaén es una de las provincias que presenta peores cifras de empleo en Andalucía.

Finalmente, y para concluir nuestro trabajo, hemos incorporado a nuestros análisis las cifras que presentó el Instituto Nacional de Estadística sobre la EPA del primer trimestre del presente año 2020. Con esto, hemos pretendido hacer una estimación del efecto que ha podido tener la pandemia del COVID-19 en nuestras cifras de empleo. He de decir que las conclusiones que se puedan sacar sobre este aspecto son muy confusas ya que este factor ha afectado solo durante quince días, desde que se declaró el estado de alarma. Por ello, creemos que las consecuencias de la pandemia no salen reflejadas al 100% en este trimestre, debido al corto espacio de tiempo al que ha afectado. Debido a lo mencionado, se observan tendencias dispares entre distintos territorios, como por ejemplo, el descenso en las cifras de desempleo en algunas provincias andaluzas mientras que en otras se observan un aumento considerable de los desempleados.

Con nuestra investigación se ha pretendido explicar de forma sencilla y directa la evolución de nuestro país, nuestra comunidad autónoma y nuestra provincia en materia de desempleo para que cualquier persona, conozca o no los tecnicismos de la materia, pueda comprender en qué situación se encuentra nuestra tierra con respecto a otros territorios semejantes.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Datosmacro.com.* (junio de 2020). Obtenido de *Datosmacro.com*:
<https://datosmacro.expansion.com/paro-epa/italia>
- Estadística, I. N. (19 de Mayo de 2020). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de
<https://www.ine.es/index.htm>
- Pérez, F. (13 de Enero de 2020). *ABC.es*. Obtenido de *ABC.es*:
https://www.abc.es/economia/abci-terciarizacion-hace-cada-mas-fuerte-mercado-laboral-202001130105_noticia.html
- Trading Economics.* (junio de 2020). Obtenido de *Trading Economics*:
<https://es.tradingeconomics.com/italy/labor-force-participation-rate>